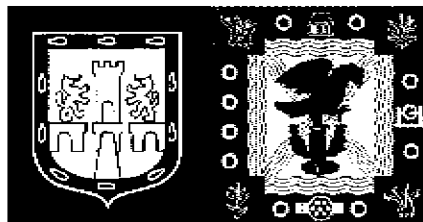


---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



México, La Ciudad de la Esperanza

14 C0 00

# PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PUBLICA 2001  
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

---

*Handwritten initials*



*Lic SAJNER*

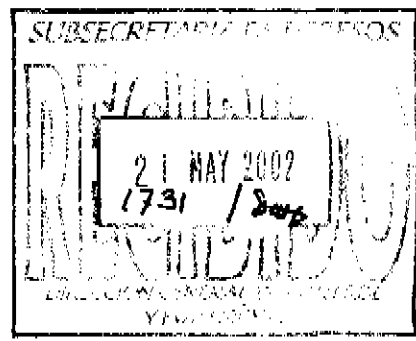
OFICIALÍA MAYOR

5346

Oficio No. 703/ 341/2002

México, D.F., a 17 Mayo de 2002

**Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías**  
**Secretario de Finanzas del**  
**Gobierno del Distrito Federal**  
**Presente**



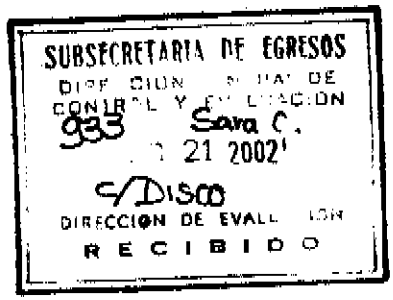
*el DISCO y ANEXO*

En atención a su Oficio Circular No. SFDF/1247/2001 del día 27 de noviembre del 2001, me permito enviar a Usted en forma impresa y en diskette el **INFORME DE CUENTA PUBLICA** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2001, de acuerdo a las especificaciones definidas para ello.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi más distinguida consideración

**Atentamente**  
**La Oficial Mayor**

*Handwritten signature*



OFICINA DEL  
SECRETARIO  
RECIBIDO

22 MAY 21 11:42

SECRETARIA DE FINANZAS

**Lic. Reyna Ma. Basilio Ortiz**

- ccp Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez.- Procurador General de Justicia del DF.- Presente
- Lic. Gustavo Ponce Meléndez.- Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- Lic. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Control y Evaluación.- Presente
- Lic. José Antonio Tomasena Larruy,. Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente

*Handwritten notes:*  
L. Gustavo Ponce Meléndez  
Com. de Egresos  
L. Reyna Ma. Basilio Ortiz

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

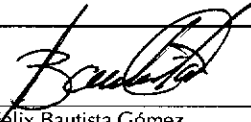
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p><b>SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b></p> <p><b>Principios y Estrategias</b></p> <p>Desarrollar una Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Readaptación Social con la prevención del delito como premisa fundamental. Como parte de esta tarea, el Gobierno del Distrito Federal, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, aplicará las leyes para mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes, combatir la impunidad, dar auxilios en casos de siniestros y desastres y coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.</p>	<p>Se considera dentro de las prioridades la necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia, a partir de generar la plena colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De manera particular, se requiere la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de una coordinación y en la investigación a partir del establecimiento de un sistema de inteligencia para la ejecución de acciones preventivas o predelictivas.</p> <p>Para ello, al combatir la inseguridad y procurar la justicia se aplicarán las leyes con los propósitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el orden público;</li> <li>▪ Proteger la integridad física y patrimonial de las personas;</li> <li>▪ Prevenir la comisión de delitos y de infracciones;</li> <li>▪ Perseguir a los presuntos delincuentes;</li> <li>▪ Combatir la impunidad.</li> </ul>	<p>En el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2001, el índice delictivo registró una disminución de 3.4% con relación al año anterior.</p> <p>De igual manera, se logró la determinación de 204,526 averiguaciones previas, de las cuales 29,503 fueron consignadas, llegando a sentencia condenatoria 13,167.</p> <p>Por otro lado, se ejecutaron acciones para orientar, responder y atender las órdenes giradas por el Ministerio Público en el desarrollo de diligencias policivas, tanto en los llamados a instancias auxiliares como en los operativos de carácter preventivo, aplicando estudios criminológicos o por las solicitudes fundadas de la ciudadanía. Lo anterior permitió desmembrar a 119 bandas delictivas, poner a disposición del M.P. a 43,392 presuntos delincuentes y decomisar armas y objetos robados o de procedencia dudosa, mismos que ingresaron a la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados para su guarda y custodia en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>También se instrumentaron diversas acciones para abatir los rezagos en el cumplimiento de mandamientos judiciales librados por los</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

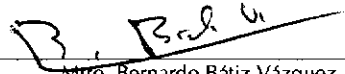
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

001

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en materia de seguridad pública e impartición de justicia. En ese marco se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales. Esto permitirá que las Dependencias encargadas de proporcionar la seguridad pública aprovechen al máximo sus recursos humanos, materiales y técnicos para prevenir, combatir y perseguir el delito.</p> <p>En razón de lo anterior se propone diseñar un nuevo sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía recibir los servicios. Para avanzar en esta dirección, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, elaboraron el Programa Integral de Coordinación que contempla en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades; y la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de mecanismos de coordinación para la investigación, con el establecimiento de un sistema de inteligencia para la</p>	<p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, ha definido la necesidad de que este programa integral de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, contemple en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades en las materias de acciones policiales; profesionalización y capacitación de fuerzas policiacas; combate a la corrupción; combate al crimen organizado; inteligencia policial; coordinación intergubernamental; información a la ciudadanía; comités vecinales y participación ciudadana y revisión de la legislación vigente. De igual manera se revisarán los perímetros territoriales actuales, con el fin de diseñar un sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía, en materia de seguridad y procuración de justicia, recibir los servicios que requiera y al policía realizar sus obligaciones y acciones de manera coordinada y efectiva.</p>	<p>jueces de la causa, consiguiendo de esta manera agilizar los procesos detenidos por falta de las declaraciones que complementen la etapa de instrucción y permitan llegar a sentencias justas y apegadas a derecho.</p> <p>Para eliminar inconsistencias en la demarcación de algunas agencias investigadoras, durante el año 2001, se definió mediante acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, la circunscripción de nuevos perímetros para las agencias de las Fiscalías Desconcentradas en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuahutémoc, Tlalpan y Venustiano Carranza.</p> <p>Dichas acciones tendieron a reforzar y mejorar la cobertura de servicios de procuración de justicia, que se prestan a la sociedad. De esta manera, se optimizaron los servicios, haciendo coincidentes las Fiscalías y sus agencias, con la Delegación Política correspondiente.</p> <p>En este sentido, se crearon 70 coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, cuyo objetivo se centra en facilitar el acceso de toda persona a los servicios de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica, ubicándose en el mismo inmueble y bajo nuevas circunscripciones territoriales que alientan la descentralización funcional y la cercanía a la Institución con la comunidad.</p>

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

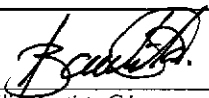
002

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001**

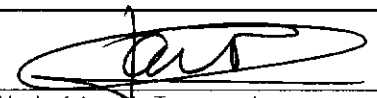
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>ejecución de acciones preventivas. Para el logro de estos objetivos comunes, será necesario establecer la coordinación integral para hacer frente al problema de la inseguridad en el Distrito Federal, sustentada en una política general e integral de prevención del delito con la participación ciudadana.</p>		<p>Las Coordinaciones Territoriales se conciben conforme a modelos ministeriales acordes a los índices delictivos de la zona y que en ningún caso rebasan los límites delegacionales. Estos modelos son de tres tipos Grande (A) conformada por 6 Ministerios Públicos, 24 Oficiales Secretarios y 30 Agentes de la Policía Judicial; Mediana (B) integrada por 6 Ministerios Públicos, 18 Oficiales Secretarios y 30 Agentes de la Policía Judicial y Chica (C) estructurada con 3 Ministerios Públicos, 6 Oficiales Secretarios y 18 Agentes de la Policía Judicial.</p> <p>En ellas se contempla la participación de un Representante del Jefe de Gobierno, un Representante del Jefe Delegacional, un Sector de la Secretaría de Seguridad Pública, una Agencia del M.P., un Juez Cívico, Defensores de Oficio, Médicos Legistas, el Coordinador de Participación Ciudadana de la Demarcación Territorial y el Coordinador de Participación del Gobierno Central.</p> <p>En materia de relaciones interinstitucionales, la Procuraduría facultó a los Subprocuradores de Averiguaciones Previas Centrales, Averiguaciones Previas Desconcentradas, de Procesos, Jurídico y de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad para suscribir los oficios de colaboración que se requieran al amparo de Convenio de Colaboración, la Procuraduría</p>

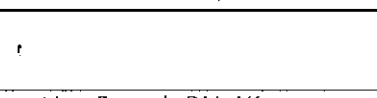
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

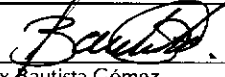
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>Con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de Seguridad y Procuración de Justicia se consolidarán los sistemas de profesionalización de las policías preventiva, complementaria y judicial y de quienes laboran en los servicios públicos de procuración de justicia, se incrementarán los recursos para los institutos públicos destinados a la capacitación de los servidores públicos encargados de la seguridad y la procuración e impartición de justicia.</p> <p>La Profesionalización policial (capacitación y adiestramiento continuos), eje estratégico de la reforma integral de seguridad pública que se propone, encadena cuatro líneas esenciales: especialización y actualización a elementos activos y forma a los aspirantes antes de su integración; la conformación de un servicio de carrera policial que permite el ascenso mediante concurso, eliminando cualquier acto de corrupción o discrecionalidad; conformación y consolidación de una política de profesionalización, capacitación y actualización de los policías y servidores públicos encargados de la procuración de justicia como compromiso para lograr la transformación de los cuerpos encargados de la seguridad pública y de la procuración de justicia; y continuación de los cursos de</p>	<p>En materia de profesionalización, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha señalado como uno de sus objetivos la continuidad a las estrategias de capacitación. En este sentido, el Instituto de Formación Profesional continuará haciendo el trabajo de selección y promoción de quienes presten sus servicios en la Institución.</p> <p>Por lo anterior, ni un sólo policía judicial ingresará a la Procuraduría, si no cumple con los requisitos de Ley y si no aprueba el curso de capacitación y cubre con todos los requerimientos que exige el Instituto de Formación Profesional. No ingresarán ni ascenderán Oficial Secretario o Agente del Ministerio Público si no es mediante el sistema de convocatoria y concurso internos. Política similar se seguirá para el servicio de Peritos y se contempla también la posibilidad de extenderlo al personal administrativo de niveles técnico operativos.</p> <p>Con estas medidas, se buscará eliminar el tradicional sistema de padrinazgo y la formación de grupos alrededor de quien puede lograr el ingreso o el ascenso a favor de sus protegidos.</p>	<p>General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, suscrito el 27 de abril de 2001.</p> <p>Para cumplir con los sistemas de profesionalización, se dio prioridad a la plena consolidación del Servicio Público de Carrera y el Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización de los Servicios del Ministerio Público y sus Auxiliares Directos, Policía Judicial y Peritos, de la misma manera que al reclutamiento y la formación de nuevo personal sustantivo para que se incorpore a las áreas sustantivas de la Dependencia.</p> <p>Con estas acciones se cristalizaron los esfuerzos realizados para fortalecer los programas de formación, asegurando con ello, contar con servidores públicos debidamente formados desde su inicio, para que sirvan a la ciudadanía en todos sus esfuerzos y pleno conocimiento de los asuntos para los que fueron instruidos. Estos cursos, tuvieron como propósito fundamental profundizar en el desarrollo de disciplinas y habilidades específicas entre las que se destacan las técnicas jurídicas y de investigación policial, así como las diversas especialidades periciales y la nueva forma de atención a la ciudadanía</p>

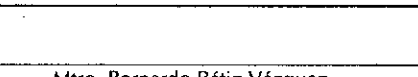
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

004

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

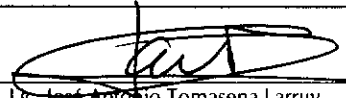
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>especialización para Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Peritos y personal en general de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p>	<p>Cada funcionario sabrá que su ingreso, estabilidad en el trabajo y carrera ascendente, dependerá tan solo de su esfuerzo, su desempeño en el trabajo y de su mejor preparación.</p> <p>La coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en materia de capacitación y profesionalización de los elementos policiales contemplará la revisión de planes de estudio; la incorporación de contenidos temáticos idóneos con los programas de estudio; la actualización y capacitación de los cuerpos de seguridad pública en el manejo de tecnología de punta; actualización permanente de los cuerpos de seguridad pública en materia de derechos humanos; intercambio académico entre los elementos policiales y creación de un centro de investigación científica y académica sobre la materia de seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>bajo el esquema de Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <p>El diseño, elaboración e impartición de cursos con planes y programas modernos de estudio por parte del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, fueron actualizados y sus contenidos incluyeron programas con aspectos teóricos y prácticos, así como la transmisión de principios éticos y morales.</p> <p>Adicionalmente, se consolidó el catálogo general de puestos para el Servicio Público de Carrera en el Ministerio Público, la Policía Judicial y los Servicios Periciales, especificando que para ingresar al servicio se requiere la convocatoria pública, presentar exámenes de oposición, psicométrico, de conocimientos generales y profesionales, así como una entrevista personal. Dentro de esta tónica, se lanzaron las siguientes convocatorias tanto internas como externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatoria para promoción de mandos de Policía Judicial (octubre, 781 participantes);</li> <li>-Evaluaciones cerradas por comité -perito psicológico y médico (septiembre - octubre, 8 participantes);</li> <li>-Convocatoria para promoción de Oficial Secretario a Agente del M.P. (agosto, 63 participantes);</li> </ul>

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

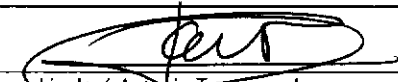
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

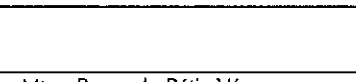
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>Se propone reformar y actualizar el marco jurídico de seguridad pública y procuración de justicia, en virtud de que el avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la Ciudad.</p> <p>Para tales propósitos, se revisarán las sanciones</p>	<p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública conformarán equipos de trabajo que revisen y propongan reformas a la Ley de Seguridad Pública, Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales con el propósito de mejorar la prevención del delito, de justicia penal, así como de readaptación social.</p> <p>Entre los temas a revisión se encuentran: las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuarta Generación de becarios a la Ciudad de Ávila, España (julio, 10 participantes);</li> <li>-Aspirantes para Agentes de la Policía Judicial (mayo, 136 participantes);</li> <li>-Convocatoria de Instructores para Ministerios Públicos (marzo, 13 participantes); y</li> <li>-Convocatoria para aspirantes de Oficial Secretario (agosto, 231 participantes).</li> </ul> <p>Con el propósito de motivar a los abogados que prestan sus servicios en la Institución, el C. Procurador emitió el acuerdo que crea un reconocimiento público con la entregar de la medalla "José María Iglesias" al mérito profesional, capacidad organizativa, así como por su entrega a la labor cotidiana, en aras del fortalecimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y eficacia.</p> <p>Para la integración de la averiguación previa se promovieron reformas al Código Penal para el Distrito Federal, en su artículo 247. En tales reformas se establece que comete el delito de falsedad en declaraciones quien faltare a la verdad con relación a los hechos que motivan la intervención de la autoridad y lo declare ante ésta o bien simule pruebas o declare fáltsamente en calidad de testigo o como</p>

ELABORÓ:   
C. Felix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal




## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>asociadas con los diversos actos delictivos para presentar, en cada caso, a la Asamblea Legislativa propuestas alternativas y adecuadas a las necesidades de la lucha contra el crimen. Con tal propósito, se estudiará la legislación vigente para modernizarla y adecuarla a las nuevas realidades de la compleja sociedad urbana; más con el objeto de precisar e identificar los tipos penales, que de incrementar los castigos.</p> <p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica, conformarán equipos de trabajo para revisar y proponer reformas a la Ley de Seguridad Pública, a los Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales, a los ordenamientos de justicia penal, y en materia de readaptación social.</p> <p>De manera particular, se agilizarán los procesos legales, tanto de la autoridad persecutoria como de los encargados de la impartición de justicia.</p> <p>De común acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del D.F., se hará una revisión minuciosa de los Códigos de Procedimientos Civil y Penal, a fin de proponer a la Asamblea Legislativa las modificaciones que se requieran. Asimismo, se dará seguimiento puntual a las averiguaciones previas y a los procesos ante los jueces, así como a las apelaciones y amparos que se interpongan, buscando la colaboración plena entre quienes hacen la investigación y quienes litigan los juicios.</p> <p>La actual administración busca combatir la corrupción al</p>	<p>reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la tipificación excesiva de conductas delictivas; la operatividad de los métodos que se tienen para considerar alguna persona como delincuente. En cuanto al ámbito procesal, la legislación de la materia debe basar su actuar en un sistema garantista; el eje fundamental del proceso en la probanza; las etapas del proceso otorgando el nivel que le corresponde a cada una de ellas, para evitar la duplicidad de requerimientos para las mismas, además de la revisión de los plazos; la conveniencia de buscar medidas alternas para la persecución de los delitos y la resolución de condena o absolución para que se incluya, en caso de ser necesario; la obligatoriedad de someterse a quien resulte culpable o a las víctimas del delito a tratamiento psicológico, médico, educativo, entre otros, que permitan erradicar otro tipo de problemas.</p> <p>Con el propósito de combatir prácticas de</p>	<p>denunciante. Esto permitió agilizar los trámites de investigación sin que se vieran entorpecidos por declaraciones contradictorias o falsas.</p> <p>Por otro lado, se publicó el Decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo en el que se reforman los artículos 95 fracción X, 99 y 105, en los cuales se norman las resoluciones que se dicten en el incidente de cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo, en los recursos de queja y del oficio de cumplimiento sustituto de la sentencia de amparo cuando su ejecución afecte gravemente a la sociedad y a terceros.</p> <p>Adicionalmente, los acuerdos internos promovieron mejoras en los procedimientos y en las formas de trabajo en diversas áreas de la dependencia</p> <p>Se continuó aplicando el Código de Conducta</p>

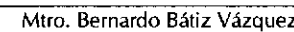
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>interior de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia y formar conciencia entre los servidores públicos en el sentido de que las tareas que desempeñan son permanentemente compatibles con el respeto absoluto a los derechos humanos.</p> <p>El desprestigio de las instituciones de seguridad e impartición de justicia se encuentra entre otras causas, en la corrupción de algunos malos elementos y en la impunidad en que actúan.</p> <p>Para revertir esta situación, se desarrollarán estrategias en las siguientes vertientes: impulsar y reforzar el régimen de inspección dentro de las instituciones de seguridad y procuración de justicia con el propósito de vigilar que desempeñen su trabajo de manera legal, eficiente, profesional y honrada; reforzar el régimen disciplinario de cada una; constituir órganos de vigilancia y auditores externos, con el propósito de que estos establezcan mecanismos de vigilancia en las actividades operativas, que es donde se manifiestan la mayor parte de las denuncias; y fomentar y apoyar la denuncia ciudadana e incluir en las actividades de capacitación la promoción de valores para erradicar esas conductas.</p>	<p>corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se elaborarán programas comunes que permitan vigilar y sancionar a quienes incurran en estas prácticas, y donde sean las instancias ciudadanas las encargadas de avalar y evaluar estos programas.</p> <p>Es importante el esfuerzo conjunto para lograr la unificación de criterios que contribuyan a promover el fortalecimiento y los esquemas de control interno, impulsando con ello al mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>Por lo que es necesario establecer mecanismos ágiles y eficientes que permitan a la comunidad denunciar las faltas de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, y garantizar mediante los procedimientos administrativos disciplinarios o en casos graves, la presentación de las averiguaciones previas correspondientes ante el Ministerio Público para que realmente se impongan las sanciones que procedan.</p> <p>La Contraloría Interna y la Visitaduría de la Institución llevan a cabo una estrecha coordinación con la Fiscalía para Servidores Públicos, esta última creada con el propósito de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con los servidores públicos, con la finalidad y firme propósito de que a través de la estricta y eficiente aplicación de las normas legales, se integren y perfeccionen las</p>	<p>Interno para el personal de la Institución, basado en los principios de legalidad, conducta, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia, plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el desempeño de sus funciones. De esta forma, la instrumentación de dicho Código derivó en 901 servidores públicos sancionados administrativamente, y cuando se logró la comprobación de un ilícito, en la consignación de 47 Ministerios Públicos, 25 Oficiales Secretarios, 76 Policías Judiciales, 5 Peritos y 17 servidores públicos de áreas administrativas que incurrieron en alguna conducta ilícita.</p> <p>Asimismo, la Procuraduría siguió cuidando el ser y quehacer de todo el personal de la Dependencia, a través de la Visitaduría General y de la Contraloría Interna, las cuales supervisaron de manera eficiente las acciones realizadas, evitando en todo momento actos de corrupción y en el caso de que se detectaron anomalías en el servicio, se dio parte de inmediato a la Fiscalía de Investigación para Servidores Públicos para que se iniciaran las averiguaciones previas en caso de existir algún ilícito y realizar las investigaciones y trámites correspondientes.</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez


Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal


## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

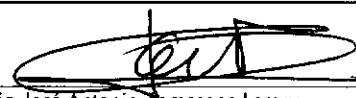
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>Se impulsará la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública para contar con su colaboración y apoyo y desarrollar medidas preventivas y persecutorias del delito, que permitan recobrar la confianza y credibilidad hacia los cuerpos de seguridad. Se busca así integrar una visión compartida entre autoridades y habitantes a fin de recuperar los espacios ciudadanos.</p> <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales, los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores.</p> <p>En este sentido, los esquemas de colaboración ciudadana consistirán en actividades y conductas de los vecinos en general, de voluntarios y de grupos organizados, así como de centros educativos, culturales, religiosos y deportivos. Por lo que las acciones preventivas estarán encaminadas a entender los ambientes sociales y familiares que favorecen la inseguridad y el crimen, con la finalidad de avanzar hacia su modificación positiva. La estrategia tendrá como eje el fortalecimiento de la familia, en el entendido de que ninguna institución proporciona más apoyo, educación y formación.</p> <p>Se ampliarán las líneas de comunicación rápida al alcance de todos, para atender de inmediato situaciones</p>	<p>averiguaciones previas, se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.</p> <p>Los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión y sobre todo por su condición de pobreza. También el ciudadano debe estar convencido de que una vez que pise las instalaciones de la Procuraduría, será tratado con respeto y dignidad.</p> <p>Se colocarán debidamente anuncios con nombres de responsables de agencia, titulares de unidades de investigación, números de emergencia de la Procuraduría (061), además de atender peticiones e inconformidades, se ofrecerá asesoría jurídica y difusión ser y quehacer de la Institución.</p> <p>En este contexto, se pondrá en marcha el Programa Especial de Fortalecimiento Familiar y Prevención a la Delincuencia.</p> <p>También se multiplicarán esfuerzos para combatir la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema.</p>	<p>Se continuaron ampliando y fortaleciendo las acciones para proteger a los grupos más vulnerables como son menores, incapaces, ausentes, mujeres y adultos mayores, organizando pláticas con grupos vinculados y subcomités de seguridad escolar.</p> <p>Además, se integraron comités delegacionales donde se realizan reuniones de trabajo y talleres con autoridades vinculadas y representantes vecinales, complementándose estas actividades con talleres de cultura jurídica.</p> <p>En este sentido, tal y como la sociedad lo demandó, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continúa dinamizando su presencia, organización y capacidad de respuesta a las demandas de justicia formuladas por la ciudadanía.</p> <p>Proporcionar un servicio integral a las víctimas de delitos fue tarea fundamental de la Procuraduría, por lo que se ampliaron y fortalecieron los mecanismos idóneos de atención, especialmente en lo que se refiere a los procedimientos legales y atención integral, tendientes a hacer efectiva la reparación del</p>

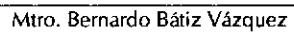
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

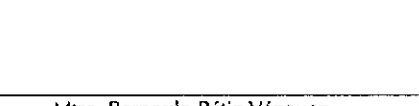
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>de riesgo o anomalías que detecten los habitantes de la ciudad.</p> <p>Bajo la misma estrategia de alentar y retomar las iniciativas de participación ciudadana, se impulsará y privilegiará el diálogo con todos los que manifiesten su interés por participar y contribuir en las tareas de seguridad pública.</p>	<p>Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa.</p> <p>En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p> <p>Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima.</p> <p>En lo que respecta a menores, la Procuraduría se organizará y funcionará como Representación Social del Ministerio Público, para la investigación y persecución de los delitos de su competencia, además de capacitar a su personal ministerial, trabajadores sociales y psicólogos con el objeto de brindar la atención especializada que se requiere en este tipo de delitos.</p>	<p>daño y aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos.</p> <p>Por otro lado, las instancias competentes de la Dependencia, desarrollaron acciones tendientes a concientizar a la sociedad sobre la vulnerabilidad de los menores, para lo cual organizaron pláticas, reuniones y conferencias realizadas en diversos foros privados, públicos, sociales y académicos, analizando la problemática humana y social a la que se enfrentan dicho grupo social y definiendo los lugares a los que se puede acudir a solicitar atención u orientación al respecto.</p> <p>En este sentido, se recibieron 307 llamadas del Programa "NIÑOTEL", en el que la Procuraduría participa coordinadamente con el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Sistema de Localización Telefónica (LOCATEL), mismo que fue instrumentado para atender las denuncias de tipo anónimo o personal sobre el abuso o maltrato físico infantil o de incapaces en situación de conflicto o peligro, así como para otorgar diversa información especializada a la ciudadanía.</p>

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto


REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

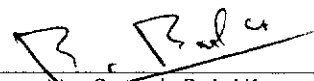
## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

<b>SECTOR:</b> 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> Mayo 15 del 2002
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<h1 style="font-size: 4em; margin: 0;">NO APLICABLE</h1>		
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:</b>			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

ELABORO:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

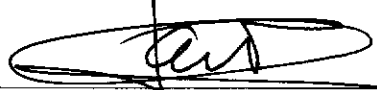
AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EXPLICACIONES A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	<b>NO APLICABLE</b>	A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO	A)		
	B)		
TRANSFERENCIAS DEL GDF	A)		
- Para Gasto Corriente	B)		
- Para gasto de Capital			
APORTACIONES DEL GDF	A)		
- Para Gasto Corriente	B)		
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

ELABORO:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

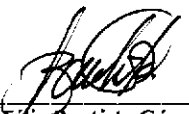
AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	2,878,725.4	2,927,499.1	2,927,457.4	159,613.8	138,628.2	137,913.3	3,038,339.2	3,066,127.3	3,065,370.7
1000	2,352,560.5	2,415,699.4	2,415,685.7	-	-	-	2,352,560.5	2,415,699.4	2,415,685.7
2000	68,608.3	69,462.1	69,462.1	-	-	-	68,608.3	69,462.1	69,462.1
3000	455,653.6	440,668.8	440,640.8	-	-	-	455,653.6	440,668.8	440,640.8
4000	1,903.0	1,668.8	1,668.8	141,730.0	133,368.9	133,368.9	143,633.0	135,037.7	135,037.7
5000	-	-	-	17,883.8	893.3	178.4	17,883.8	893.3	178.4
6000	-	-	-	-	4,366.0	4,366.0	-	4,366.0	4,366.0

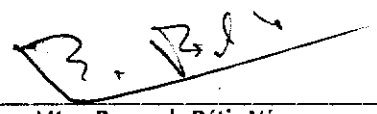
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	--	---	---	--	---

1000	E-O	63,125.2	El presupuesto ejercido con relación al presupuesto original presenta un incremento por 63,125.2 miles de pesos, debido principalmente a que en el Programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito" se pagó a personal sustantivo (Ministerios Públicos, Peritos, Oficiales Secretarios y Policías Judiciales), conceptos por profesionalización, disponibilidad y perseverancia, con base en los acuerdos A/003/98 y A/03/99 suscritos por el C. Procurador de Justicia del Distrito Federal. Asimismo, incidieron los mayores gastos efectuados por concepto de compensación garantizada, y de mercado y riesgo; y por cuotas a instituciones de seguridad social que forman parte de las obligaciones laborales de la Institución. Esta situación se reflejó en un incremento de 122,206.5 miles de pesos en la partida 1506 con tipo de pago 81; 74,262.7 miles de pesos en la partida 1507; y 10,065.2 miles de pesos en la partida 1509. Por otra parte, se observa una disminución en la partida 1103 por 174,752.8 miles de pesos, originados por una estimación superior por concepto de pago de sueldos.		
	E-M	13.7	La disminución que se presenta en este capítulo con respecto al modificado asciende a 13.7 miles de pesos, debido a que se generaron disponibilidades		

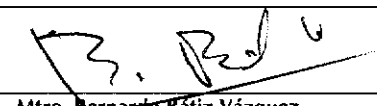
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



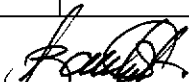
**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

2000	E-O	853.8	<p>en las partidas 1308 "Compensación por Servicios Eventuales" (10.2 miles de pesos) y 1506 "Estímulos al Personal" (3.5 miles de pesos).</p> <p>Este capítulo presenta un incremento del presupuesto ejercido respecto del original, lo que se explica principalmente en la partida 2601 "Combustibles" por el alza gradual en el costo de la gasolina, que es un insumo para la operación de vehículos tipo patrulla y utilitarios, necesarios para las labores de campo que realizan los notificadores y los peritos. Asimismo, se destinaron recursos adicionales para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (partidas 2105 y 2106) tales como: papel bond tamaño carta y oficio y cartuchos de tóner, materiales requeridos por las áreas sustantivas de la Procuraduría para la elaboración, impresión y reproducción, en el inicio e integración de averiguaciones previas así como de notificaciones jurídicas.</p>	
	E-M	0.0	<p>En este capítulo de gasto no presenta variación alguna, toda vez que el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad.</p>	
3000	E-O	15,012.8	<p>En este capítulo de gasto, el presupuesto ejercido resultó menor al presupuesto original en 15,012.8</p>	

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez


Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Hoja 18 de 129

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

		<p>miles de pesos, lo anterior se explica principalmente a que se transfirieron recursos de la partida 3806 "Asignaciones para Requerimientos de Cargo de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios", hacia el capítulo de Servicios Personales para cubrir gastos relacionados con el Programa de Moralización del personal sustantivo; así como diversos gastos básicos que se requerían en la operación de esta Dependencia.</p> <p>Adicionalmente, en esta reducción influyeron las economías presentadas en el concepto 3600 "Servicio de Difusión e Información", resultado de la aplicación de disposiciones de racionalidad y austeridad, publicadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2001, relativos a publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social.</p> <p>Sin embargo, es importante señalar que se incrementó el gasto por concepto de servicios básicos fundamentalmente en telefonía (sistema digital y enlaces DSO's, para la conducción de señales digitales y analógicas) y servicio de agua; así como las erogaciones correspondientes a Otros Impuestos y Derechos por el pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la Cantidad</p>		
--	--	--	--	--

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

4000	E-M	28.0	Adicional y Reconocimiento Mensual relativos al pago de aguinaldos del año 2001; al Impuesto sobre Nómina y al servicio de vigilancia. En estos dos últimos casos, como resultado de que de origen existió una subestimación del gasto.  En este capítulo de gasto se presenta un ejercicio menor respecto del modificado de 28.0 miles de pesos, derivado de que al cierre del ejercicio se recibieron de manera extemporánea algunas boletas para el pago del servicio de agua potable.	8,361.1	Este capítulo de gasto presenta una disminución en el presupuesto ejercido respecto del presupuesto original, debido a que se transfirieron recursos del Programa 64 "Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos", mediante la afectación No. A-14-C0-00-015-E, a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, para adecuar la asignación de la aportación federal de las unidades ejecutoras de gasto participantes en el mencionado programa.
	E-O	234.2	El presupuesto ejercido resultó menor que el presupuesto original debido que los recursos por 108.0 miles de pesos previstos para el pago de funerales no fueron requeridos. Por otra parte, se registró un menor gasto en los apoyos proporcionados a víctimas del delito.		
	E-M	0.0	Este capítulo no presenta variación alguna, ya que se ejerció al 100%.		


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	--	---	---	--	---

5000	E-O			17,705.4	Este capítulo observa un menor gasto ejercido con relación al presupuesto original, debido a que inicialmente se tenía contemplada la adquisición de un helicóptero con recursos fiscales; sin embargo, su compra fue financiada a través del Programa Nacional de Seguridad Pública.
	E-M			714.9	Este capítulo presenta un subejercicio con relación al presupuesto modificado, el cual se explica por los recursos adicionales por concepto de recuperación de finiquitos productos de indemnización de siniestros, mismos que se reflejaron en las partidas 5802 "Maquinaria y Equipo de Defensa Pública"; 5204 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones"; 5205 "Maquinaria y Equipo Electrónico" y 5206 "Bienes Informáticos". Dichos movimientos presupuestales se efectuaron con las afectaciones presupuestarias líquidas No. A-14-C0-00-081-E y A-14-C0-00-084-E amparadas por los recibos de entero depositados en la Tesorería del D.F.
6000	E-O			4,366.0	Este capítulo presenta un mayor gasto respecto al original, debido a que en el mes de octubre del 2001 se adicionó, con la afectación presupuestaria número A-14-C0-00-056-E, la partida 6100 "Obras Públicas por Contrato" en el Programa 64

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

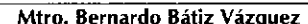
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Hoja 21 de 129

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

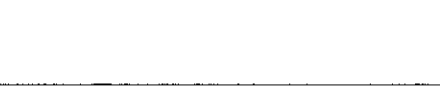
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

E-M			0.0	<p>"Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos", para cubrir compromisos de acciones realizadas en ejercicios anteriores por la construcción del anexo del edificio conocido como Niños Héroes, para uso del GERI (planta baja y 1er. piso) y adecuaciones de las oficinas de la Policía Judicial (2º. y 3er. Piso), ambos en Dr. Lavista No. 139, así como las adecuaciones de la Agencia del M.P. No. 50. Asimismo, se cubrieron obras correspondientes al año 2001, tales como: Adecuación de las oficinas del edificio de Dr. Andrade No. 103, que ocupa la Dirección General de Atención a Víctimas; remodelación del edificio ubicado en Dr. Vértiz No. 71 que alberga las oficinas de la Unidad de Comunicación Social y la rehabilitación del edificio de Niños Héroes No. 61, ocupado por la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p> <p>Este capítulo no presenta variación alguna, ya que se ejerció al 100% del presupuesto modificado.</p>
-----	--	--	-----	--

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto


REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal


FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

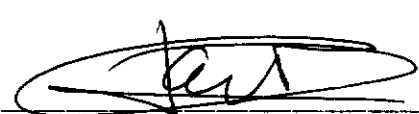
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
						ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL				107,730.0	99,368.9	99,368.9
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito				64,230.0	64,230.0	64,230.0
	02		Programa Nacional de Seguridad Pública				64,230.0	64,230.0	64,230.0
		01	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el D.F.	PROGRAMA	1	1	64,230.0	64,230.0	64,230.0
64			Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos				43,500.0	35,138.9	35,138.9
	02		Programa Nacional de Seguridad Pública				43,500.0	35,138.9	35,138.9
		01	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el D.F.	PROGRAMA	1	1	43,500.0	35,138.9	35,138.9

NOTA: El presupuesto asignado al Programa Nacional de Seguridad Pública, dentro de los Programas 08 y 64 está integrado con recursos federales y fiscales, por lo que la cantidad física que se programó estará reflejada en los formatos de recursos fiscales, así como también en el de federales.

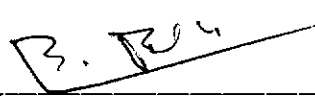
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	TOTAL						2,930,609.2	2,966,674.1	2,965,917.5
08	Administración de Justicia y Persecución del Delito						2,893,697.4	2,934,441.0	2,933,684.4
00	Acciones del Programa Normal						2,859,697.4	2,900,441.0	2,899,684.4
01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	A/P	1	1	1		82,369.0	82,922.8	82,922.8
02	Brindar servicio de apoyo administrativo	A/P	1	1	1		237,247.6	344,507.1	344,507.1
03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	181,762	181,762	171,469		144,855.9	135,568.0	135,568.0
04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	228,909	228,909	204,526		161,897.8	157,781.2	157,781.2
05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	30,942	30,942	29,503		130,654.3	123,916.8	123,916.8
07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	19,243	19,243	19,990		51,125.6	51,125.6	51,125.6
08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	12,621	12,621	13,007		99,410.9	99,410.9	99,410.9
09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	12,406	12,406	12,107		59,646.5	59,646.5	59,646.5
10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	68,480	68,480	61,954		133,494.7	133,494.7	133,494.7
11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,202	2,202	2,118		73,848.1	73,848.1	73,848.1
12	Atender a menores infractores	PERSONA	4,915	4,915	5,257		56,806.2	56,806.2	56,806.2
13	Brindar albergue a menores	PERSONA	501	501	523		96,570.6	96,570.6	96,570.6
14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	293,955	293,955	376,722		127,814.0	127,814.0	127,814.0
15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	343,595	343,595	222,635		349,358.4	330,687.0	330,687.0
18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	41,674	41,674	47,836		225,226.6	196,338.9	195,624.0
19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	34,881	34,881	31,909		42,604.7	42,604.7	42,604.7

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

022



EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
P	PE	AI								
		20	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	175	175	138	42,604.7	42,604.7	42,604.7
		21	Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO	3,038	3,038	2,744	42,604.7	42,604.7	42,604.7
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	63,192	63,192	109,238	116,452.8	116,452.8	116,452.8
		23	Atender a detenidos	PERSONA	49,026	49,026	42,978	90,890.0	90,890.0	90,890.0
		24	Atender a víctimas de viol. intraf., del. sex. y de extravío	PERSONA	45,605	45,605	55,568	113,612.5	113,612.5	113,612.5
		26	Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION	2,621	2,621	5,695	90,890.0	90,890.0	90,890.0
		27	Practicar auditorías a las áreas de la P.G.J.D.F.	AUDITORIA	36	36	26	96,570.6	96,570.6	96,570.6
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA	1	1	1	110,772.2	110,772.2	110,730.5
		30	Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	46	46	48	82,369.0	82,369.0	82,369.0
		31	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	S/N	-	-	-	-	631.4	631.4
	02		<b>Programa Nacional de Seguridad Pública</b>					<b>34,000.0</b>	<b>34,000.0</b>	<b>34,000.0</b>
		01	Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el D.F.	PROGRAMA	1	1	1	34,000.0	34,000.0	34,000.0
24			<b>Comunicación Social</b>					<b>2,710.5</b>	<b>33.4</b>	<b>33.4</b>
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>2,710.5</b>	<b>33.4</b>	<b>33.4</b>
		02	Desarrollar el Programa de Comunicación Social	PROGRAMA	1	1	1	2,710.5	33.4	33.4
29			<b>Capacitación a Servidores Públicos</b>					<b>34,201.3</b>	<b>27,833.7</b>	<b>27,833.7</b>
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>34,201.3</b>	<b>27,833.7</b>	<b>27,833.7</b>
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO	88	88	106	6,840.3	6,577.9	6,577.9
		02	Impartir cursos de capac.y actualización a personal sustantivo	CURSO	353	353	359	27,361.0	21,255.8	21,255.8


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

023

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

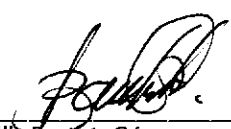
SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

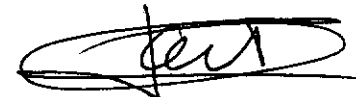
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
64	00		Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos				0.0	4,366.0	4,366.0	
			Acciones del Programa Normal				-	4,366.0	4,366.0	
	02	Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBLE	-	3	3	-	1,182.9	1,182.9	
	06	Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas En Ejercicios Anteriores.	S/N	-	-	-	-	3,183.1	3,183.1	

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

024

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
29			Capacitación a Servidores Públicos				0.0	84.3	84.3	
	00		Acciones del Programa Normal				0.0	84.3	84.3	
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO			0.0	84.3	84.3	

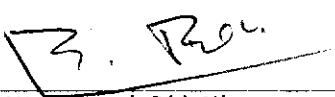
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Comasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

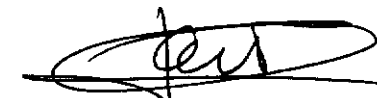
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			<b>TOTAL</b>					<b>3,038,339.2</b>	<b>3,066,127.3</b>	<b>3,065,370.7</b>
08			<b>Administración de Justicia y Persecución del Delito</b>					<b>2,957,927.4</b>	<b>2,998,671.0</b>	<b>2,997,914.4</b>
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>2,859,697.4</b>	<b>2,900,441.0</b>	<b>2,899,684.4</b>
		01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	A/P	1	1	1	82,369.0	82,922.8	82,922.8
		02	Brindar servicio de apoyo administrativo	A/P	1	1	1	237,247.6	344,507.1	344,507.1
		03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	181,762	181,762	171,469	144,855.9	135,568.0	135,568.0
		04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	228,909	228,909	204,526	161,897.8	157,781.2	157,781.2
		05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	30,942	30,942	29,503	130,654.3	123,916.8	123,916.8
		07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	19,243	19,243	19,990	51,125.6	51,125.6	51,125.6
		08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	12,621	12,621	13,007	99,410.9	99,410.9	99,410.9
		09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	12,406	12,406	12,107	59,646.5	59,646.5	59,646.5
		10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	68,480	68,480	61,954	133,494.7	133,494.7	133,494.7
		11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,202	2,202	2,118	73,848.1	73,848.1	73,848.1
		12	Atender a menores infractores	PERSONA	4,915	4,915	5,257	56,806.2	56,806.2	56,806.2
		13	Brindar albergue a menores	PERSONA	501	501	523	96,570.6	96,570.6	96,570.6
		14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	293,955	293,955	376,722	127,814.0	127,814.0	127,814.0
		15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	343,595	343,595	222,635	349,358.4	330,687.0	330,687.0
		18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	41,674	41,674	47,836	225,226.6	196,338.9	195,624.0
		19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	34,881	34,881	31,909	42,604.7	42,604.7	42,604.7

ELABORÓ:

  
C. Félix Badista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		20	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	175	175	138	42,604.7	42,604.7	42,604.7
		21	Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO	3,038	3,038	2,744	42,604.7	42,604.7	42,604.7
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	63,192	63,192	109,238	116,452.8	116,452.8	116,452.8
		23	Atender a detenidos	PERSONA	49,026	49,026	42,978	90,890.0	90,890.0	90,890.0
		24	Atender a víctimas de viol. intraf., del. sex. y de extravío	PERSONA	45,605	45,605	55,568	113,612.5	113,612.5	113,612.5
		26	Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION	2,621	2,621	5,695	90,890.0	90,890.0	90,890.0
		27	Practicar auditorias a las áreas de la P.G.J.D.F.	AUDITORIA	36	36	26	96,570.6	96,570.6	96,570.6
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA	1	1	1	110,772.2	110,772.2	110,730.5
		30	Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	46	46	48	82,369.0	82,369.0	82,369.0
		31	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	S/N	-	-	-	-	631.4	631.4
	02		<b>Programa Nacional de Seguridad Pública</b>					<b>98,230.0</b>	<b>98,230.0</b>	<b>98,230.0</b>
	01		Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el D.F.	PROGRAMA	1	1	1	98,230.0	98,230.0	98,230.0
24			<b>Comunicación Social</b>					<b>2,710.5</b>	<b>33.4</b>	<b>33.4</b>
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>2,710.5</b>	<b>33.4</b>	<b>33.4</b>
	02		Desarrollar el Programa de Comunicación Social	PROGRAMA	1	1	1	2,710.5	33.4	33.4
29			<b>Capacitación a Servidores Públicos</b>					<b>34,201.3</b>	<b>27,918.0</b>	<b>27,918.0</b>
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>34,201.3</b>	<b>27,918.0</b>	<b>27,918.0</b>
	01		Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO	88	88	106	6,840.3	6,662.2	6,662.2
	02		Impartir cursos de capac.y actualización a personal sustantivo	CURSO	353	353	359	27,361.0	21,255.8	21,255.8

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

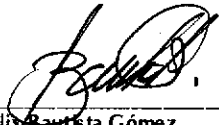
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
64	00		Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos Acciones del Programa Normal				43,500.0	39,504.9	39,504.9	
	02		Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBLE	-	3	-	1,182.9	1,182.9	
	06		Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas En Ejercicios Anteriores.	S/N	-	-	-	3,183.1	3,183.1	
	02		Programa Nacional de Seguridad Pública				43,500.0	35,138.9	35,138.9	
	01		Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el D.F.	PROGRAMA	1	1	43,500.0	35,138.9	35,138.9	

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 08

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio 2001, centró sus esfuerzos en la persecución del delito con vistas a una administración de justicia apegada a derecho, construyendo condiciones de confianza y credibilidad de la sociedad capitalina, en el órgano encargado de procurar justicia y de sus auxiliares directos (Agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, Policía Judicial y Servicios Periciales). Para ello, el objetivo fundamental ha sido el perseguir el delito abatiendo la criminalidad con eficacia, legalidad y respeto a los derechos civiles de la población, a efecto de salvaguardar las garantías individuales mediante la aplicación de procesos de integración y determinación de las averiguaciones previas.

Para alcanzar este objetivo, la Procuraduría definió líneas estratégicas, como la de fortalecer la presencia de servicios policiales; desarticular y poner a disposición de los órganos judiciales a las organizaciones criminales y las causas de presunta complicidad de la autoridad; dotar de los equipos necesarios e indispensables para la realización de las funciones asignadas a la Institución; integrar eficaz y funcionalmente los servicios de las áreas ministeriales, de la policía judicial y de los servicios periciales; adecuar la normatividad constitucional, legislativa y reglamentaria a los requerimientos de eficacia, severidad y legalidad en la persecución de la delincuencia.

Los objetivos planteados para este Programa fueron cubiertos al fortalecer las acciones de procuración de justicia en la ciudad, debido a que los índices delictivos registraron, en lo general, una disminución con respecto al año anterior; se persiguió y combatió la delincuencia con mayores recursos normativos logrando abatir rezagos en el cumplimiento de los mandamientos judiciales lo que propició abatir los indicadores de impunidad; se modernizó el esquema de Agencias del Ministerio Público por lo que actualmente se brinda una nueva y mejor atención a la ciudadanía demandante de los servicios institucionales por medio de la conformación de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en donde se enmarcan todos los servicios de prevención, persecución e impartición de justicia, y se consolidaron sistemas y procedimientos internos de trabajo que propiciaron una mayor agilización y un mejor control de los asuntos tramitados.

B)

Respecto al presupuesto original, el gasto fue superior en 39,987.0 miles de pesos, debido a los mayores recursos ejercidos en servicios personales, específicamente por concepto del Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización de los servicios del Ministerio Público y sus auxiliares directos Policía Judicial y Peritos. Además incidieron los gastos superiores en riesgo y mercado que se cubre al personal sustantivo; y las cuotas de seguridad social.

C)

Existe un subejercicio de 756.6 miles de pesos con respecto a la asignación modificada debido a que en el ejercicio presupuestal 2001 se recibieron recursos adicionales en el capítulo de bienes muebles e inmuebles por la recuperación de primas de siniestros del parque vehicular, armamento, aparatos de comunicación y telecomunicación y bienes informáticos, entre otros.

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

029

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 14 C0 00 P 24

DENOMINACIÓN: COMUNICACION SOCIAL

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El desarrollo de el Programa de Comunicación Social, se basó en el objetivo fundamental de difundir los logros y acciones instrumentadas para la investigación y persecución de los delitos que la Institución puso en marcha para consolidar los servicios que ofrece a la ciudadanía. Es así, que las acciones de organización, coordinación y ejecución de este programa fueron esenciales para dar a conocer a la ciudadanía el desarrollo de sus actividades, destacando los logros y los alcances pero también reconociendo las limitaciones en la ejecución de las acciones de procuración de justicia, para lo que se utilizaron todos los medios disponibles de difusión tanto impresos como electrónicos, destacándose la pagina de Internet, la cual es alimentada diariamente con las noticias relevantes inherentes a la Institución De igual manera, la comunicación al interior de la Institución fue determinante para mantener informados oportunamente a todos los servidores públicos que la integran, sobre los criterios y las estrategias definidos para el desarrollo de las funciones y las actividades que se deban instrumentar. En ese sentido, se ha perfeccionado y actualizado la pagina de Intranet para poner al alcance de todo el personal, la información necesaria para su labor diaria.

Con las acciones instrumentadas a través del Programa de Comunicación Social de la Procuraduría General de Justicia capitalina, la sociedad fue informada sobre la ejecución de las acciones y los logros de una Institución garante de la procuración de justicia y persecución del delito, lo que influye en una mayor confianza sobre todo para acudir a denunciar los delitos.

B)

Existe una disminución de presupuesto de 2,677.1 miles de pesos con respecto al presupuesto original en virtud de que se readecuaron los recursos para dar suficiencia a las partidas necesarias para el buen funcionamiento de la Procuraduría. De acuerdo a la afectación No. 55 se redujeron los recursos para darle prioridad al pago de diversos servicios como son pago de luz eléctrica, teléfonos, fletes y mudanzas, capacitación, pagas de defunción, entre otras. Asimismo, con la afectación programática presupuestal No. 56 se transfirieron recursos de este programa para adicionar la partida 6100-60-00 del programa 64 "Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos".

C)

No existe variación financiera, ya que este programa se ejerció al 100% en relación al presupuesto modificado.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez

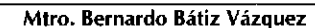
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

030



**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 14 C0 00 P 29

DENOMINACIÓN: CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La capacitación profesional, jurídica, técnica, científica, administrativa, informática y de conocimientos generales para el personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tanto al directamente responsable de procurar justicia (Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Policías Judiciales y Peritos), como al personal adscrito a áreas no procedimentales y administrativas, tuvo una importancia relevante para el desarrollo de este Programa en virtud de que se centró en el fortalecimiento de las acciones para dignificar, moralizar y profesionalizar a la Institución .

En este sentido, fue prioritaria la plena consolidación del Servicio Público de Carrera y el Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización de los Servicios del Ministerio Público y sus Auxiliares Directos, Policía Judicial y Peritos, de la misma manera que el reclutamiento y la formación de nuevo personal sustantivo para que se incorpore a las áreas de la Dependencia. Con estas acciones se mostraron los esfuerzos realizados para fortalecer los programas de formación, asegurando con ello, contar con servidores públicos debidamente formados desde su inicio para que sirvan a la ciudadanía en todos sus esfuerzos y pleno conocimiento de los asuntos para lo que fueron instruidos. Estos cursos, tuvieron como propósito fundamental profundizar en el desarrollo de disciplinas y habilidades específicas entre las que se destacan las técnicas jurídicas y de investigación policial, diversas especialidades periciales y la nueva forma de atención a la ciudadanía.

El diseño, elaboración e impartición de cursos con planes y programas modernos de estudio por parte del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, fueron actualizados y sus contenidos incluyeron disciplinas teóricas y prácticas, así como la transmisión de principios éticos y morales.

Por otra parte, la capacitación administrativa, informática y de conocimientos generales fue desarrollada con la finalidad de incrementar la profesionalización de los servidores públicos, conceptualizando la capacitación y facilitando la obtención de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan incrementar la eficiencia y calidad en el ámbito laboral , repercutiendo favorablemente en la prestación de servicios de procuración de justicia.

Con la formación, capacitación y actualización permanente del personal directamente responsable de procurar justicia y del personal administrativo de la Institución, fue posible elevar la eficiencia en la atención de las funciones asignadas lo que redundó en un beneficio para la ciudadanía demandante de los servicios institucionales, al reducir tiempos de respuesta y optimizar la operación, por lo que este tipo de acciones fueron fundamentales para perfeccionar procedimientos de trabajo que redituaron en la agilización y la elevación de la calidad de los diversos procedimientos.

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 29

DENOMINACIÓN: CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

B)

Este programa observa un menor ejercicio por 6,283.3 miles de pesos ya que se reprogramaron los recursos con los que contaba este programa a fin de dar suficiencia presupuestal a partidas de otros programas y poder cumplir con compromisos contraídos posteriormente por esta institución.

C)

No existe variación financiera, ya que este programa se ejerció al 100% en relación al presupuesto modificado.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

032

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 14 C0 00 P 64

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La instrumentación de este programa tuvo la finalidad de ampliar y mejorar las diversas instalaciones de la Dependencia, mediante la readecuación y modernización de los espacios físicos con que cuenta la Institución, a efecto de ofrecer mayor seguridad y mejorar la imagen de los inmuebles en los que se desarrollan las funciones sustantivas y administrativas.

En virtud de que algunas instancias que conforman la Dependencia, tuvieron la necesidad de realizar adecuaciones y remodelaciones a sus instalaciones, fue necesario que algunos de los espacios físicos tuvieran que ser rehabilitados, adecuados o reacondicionados, para lo cual se realizaron las siguientes obras:

- Adecuación de las oficinas del edificio de ubicado en Niños Héroes No. 61, Col. Doctores, en donde se alberga la Contraloría Interna
- Remodelación del Edificio de la Unidad de Comunicación Social, ubicado en Dr. Vertiz No. 71, Col. Doctores
- Adecuación de oficinas del edificio ubicado en Dr. Andrade No. 103, Col. Doctores , en donde se localiza la Dirección General de Atención a Víctimas.

De este modo, al contar con instalaciones modernas y funcionales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, coadyuvó al mejoramiento de los servicios ofrecidos.

B)

En este programa, el gasto ejercido fue menor en 3,995.1 miles de pesos respecto al presupuesto original, debido a que, a pesar de asignar recursos para la readecuación y modernización de los espacios físicos, se transfirieron recursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social por concepto de Subsidios a Fideicomisos dedicados al Comercio y Otros Servicios, a consecuencia de los ajustes realizados al Programa Nacional de Seguridad Pública.

C)

No existe variación financiera, ya que este programa se ejerció al 100% en relación al presupuesto modificado.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez

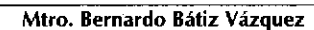
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

033

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En el transcurso del ejercicio presupuestal del año 2001, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal puso en marcha diversas acciones para promover el fortalecimiento del marco normativo y de actuación institucional, como las siguientes:

Con el propósito de disminuir el rezago registrado en la resolución de Averiguaciones Previas de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, el C. Procurador emitió un acuerdo que dispone la remisión de las Averiguaciones Previas que determine el Procurador -previo acuerdo con los Fiscales correspondientes- a la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente, observando los términos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y la normatividad que, en materia de criterios y procedimientos para determinar averiguaciones previas, se encuentra en vigor.

Para eliminar inconsistencias en la demarcación territorial de algunas Agencias Investigadoras, mediante el acuerdo A/02/2001 del C. Procurador se redefinió la circunscripción de nuevos perímetros para las agencias de las Fiscalías Desconcentradas en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Con lo anterior, se coadyuvó a reordenar la cobertura de servicios de procuración de justicia y optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de las Fiscalías y sus agencias.

Para la integración de la averiguación previa se promovieron reformas al Código Penal para el Distrito Federal, en su artículo 247. En tales reformas se establece que comete el delito de falsedad en declaraciones quien faltare a la verdad con relación a los hechos que motivan la intervención de la autoridad y lo declare ante ésta o bien simule pruebas o declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante. Esto permitió agilizar los trámites de investigación sin que se vieran entorpecidos por declaraciones contradictorias o falsas.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal concluyó el Servicio Público de Carrera, que es el régimen mediante el cuál se establecen las condiciones del personal que desempeña un empleo, cargo o comisión para poder cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional de investigar y perseguir los delitos, y el Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización de los Servicios del Ministerio Público, y sus auxiliares directos, Policía Judicial y Peritos.

Asimismo, se continuó aplicando el Código de Conducta Interno para el personal de la Institución, basado en los principios de legalidad, honradez, lealtad profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia, plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el desempeño de sus funciones, dando como resultado la consignación de 47 Ministerios Públicos, 25 Oficiales Secretarios, 76 Policías Judiciales, 5 Peritos y 17 administrativos que incurrieron en alguna conducta ilícita.

Con el propósito de motivar a los abogados que prestan sus servicios en la Institución, el C. Procurador emitió un acuerdo que crea un reconocimiento público con la entrega de la medalla "José María Iglesias" al mérito profesional, capacidad organizativa, así como por su entrega a la labor cotidiana, en aras del fortalecimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y eficacia.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

En materia de relaciones interinstitucionales, la Procuraduría facultó, para suscribir los oficios de colaboración que se requieran al amparo de convenio de colaboración, a los Subprocuradores de Averiguaciones Previas Centrales, Averiguaciones Previas Desconcentradas, de Procesos, de Jurídico y de Derechos Humanos y el de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, en atención al convenio suscrito el 27 de abril del 2001 entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 Entidades Federativas.

Dicho convenio establece que en materia de investigación de delitos, la policía judicial o ministerial de cualesquiera de las partes, podrá internarse en el territorio de otra con la autorización y bajo la responsabilidad del Ministerio Público requerido y que la comisión para tal efecto deberá acreditarse mediante oficio de colaboración, firmado por el Procurador General correspondiente o la persona que este facultada para suplirlo.

Asimismo, establece que en caso de orden de detención bajo circunstancias urgentes, librada por el Ministerio Público competente, las partes podrán solicitar a la Procuraduría que por territorio deba ejecutar el citado mandamiento, que se proceda a la detención y entrega inmediata del indiciado.

En este mismo esquema de colaboración interinstitucional, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal participa en forma permanente, activa y propositiva en las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y en las reuniones de la Zona Centro de dichas Conferencias.

Para fortalecer la coordinación y mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia en la capital del país, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dispuso establecer un régimen de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de prevenir y combatir a fondo la inseguridad y la delincuencia, mediante acciones más coordinadas, más eficaces y más cercanas a la sociedad.

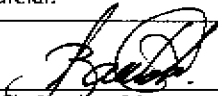
En este sentido, el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal 2001-2006, prevé establecer y operar 70 Coordinaciones Territoriales, cuyo objetivo es facilitar el acceso de toda persona a los servicios de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica, ubicándoles en un mismo inmueble y bajo nuevas circunscripciones territoriales que alienten la descentralización funcional y la cercanía de la institución con la comunidad.

Para tales propósitos, se llevaron a cabo talleres y cursos de capacitación y profesionalización de los servidores públicos involucrados en este nuevo esquema de trabajo, mismos que son impartidos a través del Instituto de Formación Profesional.

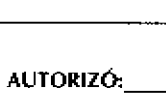
Adicionalmente, se fortaleció el reconocimiento al desempeño mediante el otorgamiento de premios a los policías que ejecutaron acciones relevantes en el cumplimiento de su deber; estímulos que son entregados directamente por el Jefe de Gobierno mensualmente.

También se protege a los servidores públicos que desarrollan actividades ministeriales, mediante seguros de vida que benefician a sus familias en caso de enfrentar algún imponderable producto de sus funciones.

Las Coordinaciones Territoriales se integran conforme a modelos ministeriales acordes a los índices delictivos de la zona y que en ningún caso rebasan los límites Delegacionales. Estos modelos son de tres tipos: Grande (A) conformadas por 6 Ministerios Públicos, 24 Oficiales Secretarios y 30 Agentes de la Policía Judicial; Mediana (B), 6 Ministerios Públicos, 18 Oficiales Secretarios y 30 Agentes de la Policía Judicial y Chica (C) 3 Ministerios Públicos, 6 Oficiales Secretarios y 18 Agentes de la Policía Judicial.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	01	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	A/P

Las Coordinaciones tendrán las instalaciones y recursos materiales, tecnológicos y de comunicación que sean necesarios para el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.

En ellas confluyen un Representante del Jefe de Gobierno, un Representante del Jefe Delegacional, un Sector de la Secretaría de Seguridad Pública, una Agencia del M.P., un Juez Cívico, Defensores de Oficio, Médicos Legistas, el Coordinador de Participación Ciudadana de la Demarcación Territorial y el coordinador de Participación del Gobierno Central.

Para complementar esta estrategia, se continuaron reforzando las acciones para proteger a los grupos más vulnerables como son menores, incapaces, ausentes, mujeres y adultos mayores, organizando pláticas con grupos vinculados y subcomités de seguridad escolar. Además, se fortaleció la participación de comités delegacionales donde se realizan reuniones de trabajo y talleres con autoridades vinculadas y representantes vecinales, complementándose estas actividades con talleres de cultura jurídica.

En este sentido, tal y como la sociedad lo demandó, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continúa dinamizando su presencia, organización y capacidad de respuesta a las demandas de justicia formuladas por la ciudadanía.

B) y C)

La actividad institucional se cumplió

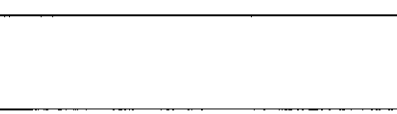
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

036

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La variación que se observa por 553.8 miles de pesos adicionales respecto al presupuesto original, se explica principalmente a los recursos que se destinaron para el pago de servicio telefónico y servicio de agua potable; así como las erogaciones correspondientes a Otros Impuestos y Derechos por el pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la Cantidad Adicional y Reconocimiento Mensual relativos al pago de aguinaldos del año 2001; al Impuesto sobre Nómina y al servicio de vigilancia.

B)

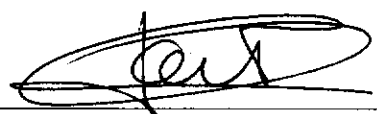
El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es igual al modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

037

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: BRINDAR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Durante el período que se reporta, en materia de recursos humanos se lograron varios objetivos importantes, entre los que destacan: la conclusión de los trabajos de la Comisión Mixta revisora de las Condiciones Generales de Trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con la aprobación de los 116 artículos que integran las Condiciones Generales de Trabajo para el período 2001-2004; de igual manera, se buscó la elevación del nivel de Capacitación Administrativa del personal, contratando los servicios de reconocidas instituciones educativas como por ejemplo "La Universidad La Salle", la "Universidad del Valle de México", la "Universidad Iberoamericana" y el "Tecnológico de Monterrey", entre otros, buscando la profesionalización en el desempeño de las labores cotidianas del personal administrativo.

Por lo que corresponde a la administración de los recursos financieros, se aplicaron las políticas programático-presupuestales fijadas por el Gobierno del Distrito Federal bajo los principios de racionalidad y austeridad, lográndose tener un mejor control financiero y una mayor disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos. De igual forma, fue revisado y fortalecido el funcionamiento del Sistema de Planeación-Programación-Presupuestación-Evaluación, por medio del cual se registran los movimientos financieros por unidad operativa de la Institución, permitiendo reorientar y transparentar el ejercicio del fondo revolvente, así como el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas para el pago de proveedores de bienes y servicios. De la misma manera, se perfeccionaron los procedimientos para el registro, control y ejercicio de los recursos asignados a la P.G.J.D.F. dentro del Programa de Seguridad Pública en el Distrito Federal, estableciendo parámetros para el seguimiento del origen y destino de los recursos del fondo, lográndose con esto una mayor rapidez en los trámites de pago a los diferentes contratistas proveedores y prestadores de servicios. Es así como a través del sistema de evaluación, se continuó registrando la actividad realizada por cada unidad operativa, unidad de investigación y unidad de proceso de la Procuraduría, definiendo los criterios para la asignación de las cargas de trabajo que sirven de base para la elaboración de indicadores de desempeño. En este contexto, se establecieron mecanismos para definir, supervisar, controlar y hacer más transparentes los procedimientos de liberación de pagos a proveedores y contratistas de la Institución con cargo a recursos del FOSEGDF, gestionando los pagos ante el fiduciario por medio de speuas o cheques de caja, dependiendo de los montos correspondientes y previa emisión de las cartas de liberación formuladas por el Secretariado Técnico de dicho Fideicomiso.

La administración de los recursos materiales y de los servicios generales de la Dependencia también registró mejoras en el año de 2001, en virtud que se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, sobre las demandas y necesidades reales de la Dependencia, al tiempo que se instrumentó un Programa de Fomento al ahorro en el Consumo de Bienes y Servicios, que tiene por objeto efficientar los recursos asignados en los rubros de energía eléctrica, agua, telefonía y servicios de fotocopiado y papel en una primera etapa. Aunado a lo anterior, se instalaron con oportunidad los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Obras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lo que permitió que éstos órganos colegiados dictaminaran los procedimientos de adquisición, arrendamiento, prestación de servicios y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, para su adquisición y contratación oportuna. Por otro lado, y dadas las limitaciones presupuestales, durante el ejercicio de 2001, se dio atención prioritaria a los requerimientos de áreas sustantivas, para garantizar la prestación de servicios en materia de procuración de justicia a la ciudadanía.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b> 14 CO 00	<b>P</b> 08	<b>PE</b> 00	<b>AI</b> 02	<b>DENOMINACIÓN:</b> BRINDAR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> A/P
-----------------------	----------------	-----------------	-----------------	--	---------------------------------

En apoyo a lo anteriormente descrito, se contrató el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de comunicación, radiocomunicación y telecomunicación troncalizada y el del sistema especializado AFIS (Sistema Institucional de Identificación de Huellas Dactilares), manteniendo en óptimas condiciones de funcionamiento bienes prioritarios en la procuración de justicia. De la misma manera, se dio continuidad al programa de desocupación de inmuebles arrendados para ocupar los espacios propios con los que se cuenta, induciendo la reducción del gasto en cuestión de arrendamiento. En términos generales, se atendieron los requerimientos en materia de adquisiciones conforme a la disponibilidad presupuestal con que se contó, cumpliendo las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.

Por lo que toca a la administración de bienes asegurados, en el mes de marzo se llevó a cabo la destrucción de 295 vehículos que no habían sido reclamados por sus legítimos propietarios, con la finalidad de abrir espacios en los depósitos de vehículos. Se creó un sistema para el control de vehículos asegurados (ingresos y egresos, así como los relacionados con aseguradoras y con otras autoridades –jueces y agentes del Ministerio Público-), dando como resultado que dentro de los meses de julio a septiembre se llevara a cabo un censo de vehículos arrojando un número de 9,845 unidades aseguradas. En julio del año en comento, la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, conjuntamente con la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, elaboró el proyecto de Acuerdo A/007/2001 del C. Procurador, publicado el 4 de octubre del mismo año, el cual sirvió de base para que de los 5,000 vehículos ingresados antes del 31 de diciembre del 2000, 1,783 estén revisados y notificados, y en espera de que se cumpla el término previsto por la ley, para su debido destino final. Se creó un proyecto de página de Internet, con el objetivo que la ciudadanía tenga un medio de consulta sobre los bienes asegurados por la Institución. Por otro lado, durante el 2001, se procedió al confinamiento de tanques de sustancias peligrosas y medicamentos, así como al aprovechamiento de diversos bienes para el Albergue Temporal, la Coordinación General de Servicios Periciales y la propia Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, y se realizaron seis donaciones al DIF-DF y Hogares Providencia.

B) y C)

No se registro variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

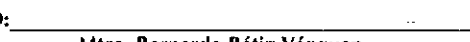
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: BRINDAR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

La variación que se observa en esta actividad es mayor en 100,518.6 miles de pesos, respecto de lo programado originalmente, mismos que se explican por que el capítulo de Servicios Personales por el incremento de 78,610.0 miles de pesos para pagos al personal sustantivo; 12,211.1 miles de pesos para la partida 2601 "Combustibles" por el alza gradual en el costo de la gasolina, que es un insumo para la operación de vehículos utilitarios, necesarios para las labores de campo que realizan los notificadores y los peritos. Asimismo, se destinaron recursos adicionales para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (partidas 2105 y 2106); de igual manera, 9,845.7 miles de pesos que se canalizaron para el pago de servicio telefónico y servicio de agua potable; así como las erogaciones correspondientes a Otros Impuestos y Derechos por el pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente a la Cantidad Adicional y Reconocimiento Mensual relativos al pago de aguinaldos del año 2001; al Impuesto sobre Nómina y al servicio de vigilancia; y una disminución en el capítulo 4000 "Transferencias".

B)


No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez


Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

040

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN: INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Durante el ejercicio del 2001, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, continuó realizando importantes esfuerzos para promover entre la ciudadanía, una mejor cultura jurídica y una mayor confianza hacia sus autoridades, lo que propició que las averiguaciones previas fueran iniciadas con los elementos jurídicos y técnicos más depurados, de acuerdo a la dinámica de la normatividad penal.

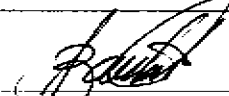
El inicio de una averiguación previa constituye un acto jurídico por medio del cual el Agente del Ministerio Público toma conocimiento sobre la probable comisión de un ilícito o transgresión a la ley, en contra de ciudadanos que vieron afectados sus intereses y/o derechos personales o patrimoniales. El Ministerio Público tomó conocimiento de los hechos y procedió a realizar las primeras acciones tendientes a procurar justicia y combatir la impunidad de delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, para lo cual, practicó y solicitó a sus auxiliares directos, Policía Judicial y Servicios Periciales, la realización de las primeras diligencias o investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos delictivos.

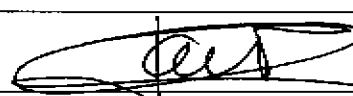
La averiguación previa constituye la base fundamental para el procedimiento penal, ya que en ellas se reúnen los elementos que permiten al Ministerio Público, tomar una decisión respecto a la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en contra de los probables infractores de la ley. Estas pueden ser iniciadas de acuerdo a lo especificado en las normas aplicables, por denuncia de un hecho delictivo, el cual se persigue de oficio, o por querrela en donde el delito se persigue a petición de la parte ofendida.

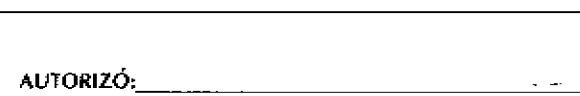
En este contexto, el Ministerio Público Investigador, tomó conocimiento de 171,469 averiguaciones previas, mismas que se constituyeron en igual cantidad de delitos, 3.4% menos que el registro del año anterior. De ellos, el 59.2% correspondió a robo, 14.2% a lesiones, 1.0% a homicidio, 1.7% a delitos sexuales, 9.7% a daño en propiedad ajena y 14.1% a otros delitos. De los 101,527 probables delitos de robo registrados, el 54.8% fueron con violencia y el restante 45.2% fueron cometidos sin violencia; de la misma manera, respecto a los 55,592 delitos de robo violentos, el 21.7% correspondió a robo de choferes repartidores, 7.8% a negocios, 30.6% de vehículos, 1.1% a casas habitación y 38.8% fueron robos a transeúntes; con relación a los 45,935 robos no violentos, el 18% correspondió a robo de negocios, 46.4% a robo de vehículos, 13.7% a robo de casas habitación y 21.9% a otro tipo de robos.

Por otra parte, de las 24,322 lesiones registradas, el 61.5% fueron dolosas y el 38.5% culposas. Respecto a los 1,728 homicidios registrados, el 27.1% correspondió a homicidios dolosos cometidos con arma de fuego, 7.9% a homicidios dolosos cometidos con arma blanca, 11.7% a homicidios dolosos por golpes intencionales y el 53.3% a homicidios culposos. Con relación a los 2,983 delitos sexuales registrados, el 40.3% correspondió a violación, 3.1% a tentativa de violación, 52.8% a abuso sexual, 1.2% a estupro y el restante 2.6% a otros delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto.

Del total de los otros 24,203 delitos registrados, el 15.8% correspondió a amenazas, 17.4% a fraude, 8.6% a abuso de confianza, 3% fue de ataques a las vías de comunicación, 7.3% a despojo y 47.9% a otros delitos. Por Fiscalías Desconcentradas, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Benito Juárez, Coyoacán y Venustiano Carranza absorbieron el 64.3% del índice delictivo registrado, mientras que en el otro extremo se ubicaron Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras,

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomaseña Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	03	INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

Cuajimalpa y Milpa Alta que concentraron el 7.3%; a nivel intermedio se ubicaron Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Azcapotzalco e Iztacalco que conjuntamente absorbieron el 28.4% de los hechos delictivos denunciados en la Dependencia.

**B) y C)**

La Actividad Institucional registró un cumplimiento de 171,469 asuntos, que representa el 94.3%, en relación a los 181,762 asuntos programados, la variación se debe a que en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público se registró una disminución en la cantidad de denuncias presentadas por delitos en general, respecto de las cifras estimadas originalmente.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN: INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

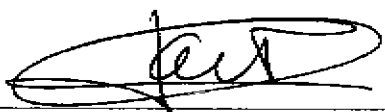
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

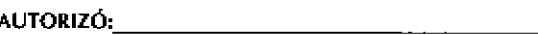
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)  
El menor ejercicio, 9,287.9 miles de pesos, que se observa en relación al presupuesto original es resultado de las adecuaciones programático – presupuestales No. A-14-CO-00-014-E y la A-14-CO-00-070-E, con las cuales se dio suficiencia a las actividades institucionales que requieran de recursos para satisfacer las necesidades de la Institución.

B)  
El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es igual al presupuesto modificado.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN: DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
La actividad de la Procuraduría en materia de la determinación de las averiguaciones previas, consistió en la elaboración de los análisis jurídicos y técnicos de las indagatorias y una vez que se agotaron todas las diligencias posibles, el Agente del Ministerio Público dictaminó sobre la resolución que tenían; No Ejercicio de la Acción Penal, Consignación o Incompetencia.


El No Ejercicio de la Acción Penal, se dictaminó cuando se comprobó la no existencia de delito, cuando operó alguna causa excluyente de responsabilidad o bien cuando la acción penal se encontró extinguida, así también cuando persiste una falta de querrela por parte del ofendido, cuando no se determinó la identidad del responsable del ilícito, cuando persistan pruebas insuficientes para ejercer la consignación o cuando exista sentencia previa. La Incompetencia se resolvió cuando los hechos delictivos que conoció el Agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito Federal, no correspondieron a su ámbito de responsabilidad, en este sentido, las averiguaciones previas fueron remitidas a la Procuraduría General de la República, a las Procuradurías de los Estados o al bien al Consejo de Menores dependiente de la Secretaría de Gobernación. Por último, la Consignación fue resuelta cuando se comprobó el tipo penal y la probable responsabilidad de los inculcados, las consignaciones fueron canalizadas a Juzgados Penales o de Paz Penal y fueron enviadas con o sin personas detenidas.

Así de las 204,526 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 157,604 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal, 29,503 fueron consignadas, 17,419 fueron resueltas como incompetencias.

B) y C)  
Durante el período que se reporta en esta actividad institucional se logró un cumplimiento del 89.4%, (204,526 asuntos) en relación a lo programado originalmente (228,909 asuntos). Lo anterior se debe a que se registró una disminución en el número de dictaminaciones del No Ejercicio de la Acción Penal en virtud de que la ciudadanía ha denunciado los hechos que efectivamente constituyen un delito, permitiendo al M.P., sanear su determinación.

ELABORÓ:   
C. Félix Faustista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN: DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)  
La diferencia que presenta esta actividad institucional es de 4,116.6 miles de pesos debido a que con afectación número A-14-C0-00-070-E, se otorgó apoyo para reforzar las bases y los lineamientos de operación institucional del servicio público de carrera y el desarrollo del programa de moralización, regularización y profesionalización de los servicios del Ministerio Público y sus auxiliares directos, Policía Judicial y Peritos.

B)  
El presupuesto ejercido en esta actividad es igual al presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

045

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN: CONSIGNAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
Una vez que el Ministerio Público tomó conocimiento de un hecho presuntamente delictivo y lo ha investigado, reuniendo los elementos suficientes para comprobar el delito denunciado, consignó la averiguación previa, mediante la elaboración de pliegos consignatorios que se definen como la solicitud que se realiza al Organismo Judicial para que sea radicado el proceso penal en contra de uno o más inculpados por un hecho delictivo a los cuales, en la etapa de investigación dentro de la averiguación previa, se les demostró su probable responsabilidad. Este acto constituye el resultado fundamental de la investigación y la persecución del delito, así como del combate a la impunidad por parte de la representación social.


Dependiendo de la gravedad del ilícito, una averiguación previa puede ser consignada a juez penal o a juez de paz penal y puede ser acompañada de una o varias personas detenidas e inclusive puede ser turnada sin detenido, en cuyo caso se solicita al juez que emita una orden de aprehensión.

Al respecto, la Dependencia desarrolló acciones para hacer más ágiles y expeditos los procedimientos procesales, como la de instruir a los Agentes del Ministerio Público adscritos a juzgados para que precisen los motivos que originan la no aceptación, por parte de los jueces, de los casos turnados y la agilización en el cumplimiento de los mandamientos judiciales librados. Así, durante el año 2001, las consignaciones que los Agentes del Ministerio Público remitieron a juzgados fueron 29,503 de las cuales 11,385 se remitieron a juzgados penales y 18,118 a juzgados de paz; de la misma manera 8,468 se canalizaron con detenido y 21,035 sin detenido.

B) y C)

En el período que se reporta se registró un cumplimiento de 95.3% (29,503 asuntos) con respecto de la actividad institucional programada (30,942 asuntos), alcanzándose casi la totalidad de las consignaciones previstas. La integración de las averiguaciones previas se hicieron reuniendo todos los elementos resultantes de las indagatorias, lo que favoreció la elaboración adecuada de los pliegos consignatorios con total apego a derecho.

ELABORÓ:   
C. Félix Faustino Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	05	CONSIGNAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)  
La variación que se observa en esta actividad institucional (5.16%) en menor cantidad por 6,737 miles de pesos, se debe a los gastos inherentes en la operación de la Procuraduría como son servicios básicos e impuestos.

B)  
El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es igual al presupuesto modificado.

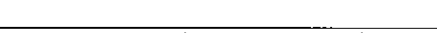
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El Ministerio Público adquiere el carácter de parte procesal dejando su categoría de autoridad ministerial, interviniendo en los juicios que se llevaron a cabo en Juzgados Penales y de Paz, habiéndosele notificado de la resolución judicial sobre la situación jurídica de los procesados por la comisión de delitos. Por lo tanto, la resolución y la notificación de los autos de término constitucional, fue una actividad judicial en la que interviene el Ministerio Público como garante de la legalidad en los procesos penales.

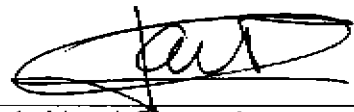
El Auto de Término Constitucional se define en el momento en que el Juez resuelve la situación jurídica de las personas que fueron puestas a su disposición, con motivo de una consignación o de una orden de aprehensión o de comparecencia previamente cumplida librada por el Juez con motivo también de una consignación sin que existiera persona detenida. Así la notificación de los autos de término constitucionales son producto de la valoración de los elementos de convicción que sirven de base a la consignación, partiendo de los hechos obtenidos por el Agente del Ministerio Público, los cuales son valorados por el juez y le sirven para emitir su resolución, en el periodo de tiempo constitucional, sin dejar de considerar la declaración preparatoria y las pruebas que pudiera aportar la defensa del indiciado.

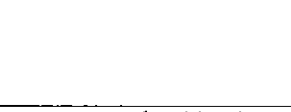
Así, de los 19,990 Autos de Término Constitucional notificados, 15,165 fueron de formal prisión, 746 de libertad por falta de elementos para procesar (Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales), 3,669 de sujeción a proceso sin restricción de la libertad, 405 mixtos y 5 de libertad por desvanecimiento de datos. Además, fueron apelados 1,298 Autos de Término Constitucional y fueron notificados 15,681 Autos de Extinción, de los cuales fueron apelados 103.

B) y C)

En el periodo que se reporta, esta actividad institucional fue superior en 3.9% con respecto a los 19,243 asuntos programados originalmente, este comportamiento se explica principalmente por el incremento que se observa en las consignaciones que son remitidas a los órganos judiciales, por parte de las autoridades ministeriales del fuero común en el Distrito Federal. Ello se debió a que las reformas penales puestas en marcha, propiciaron que se agilizaran los procesos en la toma de la declaración preparatoria, respetándose en todo momento el límite de las 48 hrs. que otorga la Constitución.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los programados.

B)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los modificados.


ELABORÓ:

  
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN: EMITIR CONCLUSIONES EN JUICIOS PENALES	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Las conclusiones que realiza el Ministerio Público en los juicios penales son actos destinados a formular la calificación de los hechos y circunstancias que resulten de las actividades probatorias llevadas a efecto en el período de instrucción. El Ministerio Público, al formular sus conclusiones, realiza una exposición sucinta y metódica de los hechos conducentes, proponiendo las cuestiones de derecho que de ellos surjan, citará las leyes, ejecutorias o doctrinas aplicables y termina su pedimento en proporciones concretas.


Los efectos legales de las conclusiones, consistieron en que el juez normó su criterio tomando en cuenta las propuestas concretas solicitadas por el Ministerio Público, para acreditar la presunta responsabilidad y así poder individualizar la sanción, incluyendo la reparación del daño cuando proceda, sustentando la pena propuesta de acuerdo a las leyes aplicables y concretizando sus propuestas, las cuales consideraron la aplicación punitiva del procesado.

Como resultado de las 13,007 conclusiones presentadas ante los órganos del Poder Judicial, se notificaron 14,613 sentencias de las cuales, 13,167 fueron condenatorias, 1,167 absolutorias y 279 mixtas. De ellas, fueron apeladas 3,067. De la misma forma en salas de segunda instancia, se realizaron 6,036 pedimentos de confirmación de los cuales 2,263 fueron autos y 3,773 en sentencias; se formularon 7,439 agravios de los cuales 3,421 fueron en autos y 4,018 en sentencias; se resolvieron 4,671 casos en autos de los cuales 1,842 fueron favorables al Ministerio Público y 2,829 a la defensa; por último se resolvieron 7,568 sentencias de las cuales 3,025 fueron favorables al Ministerio Público y 4,543 a la defensa.

B) y C)

En el periodo que se reporta, lo alcanzado superó en 3.1% a lo programado originalmente (12,621 asuntos), esta variación es resultado de los juicios integrados debidamente en el proceso penal y que el Agente del Ministerio Público contó con los elementos necesarios y oportunos para emitir sus conclusiones en el momento procesal oportuno, sin demoras en el procedimiento y con mayor calidad, con lo cual se aportaron mayores y mejores elementos para normar el criterio del juez solicitando resoluciones objetivas.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 00 00	P 08	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN: EMITIR CONCLUSIONES EN JUICIOS PENALES	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los programados.

B)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los modificados.

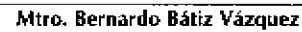
ELABORÓ:

  
C. Félix Rajuista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tamasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS CIVILES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En el ámbito de la justicia civil, el Ministerio Público intervino a petición de la parte ofendida para atender los reclamos ciudadanos en materia mercantil, otorgamiento y firma de escrituras, hipotecas, arrendamiento e inmatriculación inmobiliaria y juicios concursales sobre licitaciones y adjudicaciones, entre otros, con lo que las personas involucradas obtuvieron solución a sus conflictos en presencia del representante de la ley.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de los Agentes del Ministerio Público, intervino en los juicios civiles protegiendo los intereses de la sociedad, con especial atención a los grupos más vulnerables. Asimismo, se propició que se sancionaran aquellas conductas que afectan la justicia civil, ya sea por incumplimiento de las determinaciones de los jueces, o bien por la utilización de medios ilícitos, proporcionando con ello la seguridad a los afectados de que sus asuntos fueron resueltos conforme a derecho.

En este contexto, se realizaron 12,107 intervenciones del Ministerio Público, ante jueces de materia civil; derivado de ello, se registraron 95 incidentes criminales que propiciaron que se iniciaran 160 averiguaciones previas, mismas que fueron iniciadas en la 74ª. Agencia Investigadora del Ministerio Público en lo Civil. De la misma manera, en materia de conciliación, fueron realizados 4,261 procedimientos conciliatorios, 1,379 orientaciones y 2,520 convenios conciliatorios, para los cuales se realizaron un total de 10,846 audiencias y se tuvo la necesidad de expedir 1,036 citatorios. Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público, supervisaron los actos del registro civil realizando 799 visitas a los diferentes juzgados del registro civil, en donde fueron supervisadas 177,935 actas y 170,315 expedientes.

B) y C)

Durante el período se alcanzó un cumplimiento de 97.6% respecto del originalmente programado (12,406 juicios), la variación que se observa es consecuencia de las intervenciones del Ministerio Público que han incrementado la calidad de los asuntos desahogados y en el trato brindado hacia los ciudadanos, velando así por los intereses patrimoniales de los demandantes.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS CIVILES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

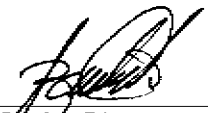
A)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los programados.

B)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los modificados.

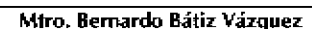
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A)  
La Procuraduría intervino en los juicios familiares, protegiendo los intereses de los diferentes grupos de la sociedad con especial atención a los sectores más vulnerables y desprotegidos. Asimismo, se propició que se sancionaran aquellas conductas que afectaron la justicia familiar, ya sea por incumplimiento de las determinaciones de los jueces o bien por la utilización de medios ilícitos, propiciando con ello la seguridad a los afectados de que sus asuntos fueron resueltos conforme a derecho. En este sentido, considerando que la familia constituye la célula fundamental de la sociedad, la Procuraduría protegió sus intereses con todos los medios jurídicos y técnicos a su alcance.

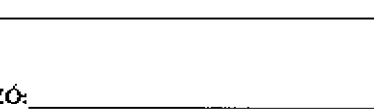
En este marco, de las 61,954 intervenciones que se realizaron, 4,821 fueron relacionadas con testamentos públicos abiertos, 465 de testamentos ológrafos, 55 de testamentos privados, 22,754 de intestados, 2,667 de divorcios necesarios, 18,370 de divorcios voluntarios, 1,041 de adopciones, 349 de nombramiento de tutor, 2,821 de interdicciones, 159 de autorización para vender bienes de menores e incapaces, 582 de autorizaciones para salir del país, 4,091 de jurisdicción voluntaria, 2,997 de diversas controversias del orden familiar, 32 de nulidad de matrimonio, 2 de nulidad de acta de nacimiento, 16 en salas familiares, 545 de juicios ordinarios civiles, 34 de otros juicios, 10 de homologación de sentencia y 143 de audiencias con propuesta de Art. 910 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se registraron 191 incidentes criminales, además de que fue necesario iniciar 1,833 averiguaciones previas, de las cuales 253 fueron iniciadas en la Agencia Investigadora No. 75 del Ministerio Público en lo Familiar.

En este sentido, bajo el ámbito familiar, los Agentes del Ministerio Público también realizaron durante el ejercicio 33,246 acciones de consulta y conciliación, de las cuales 3,106 fueron asesorías, 1,532 expedientes abiertos, 2,274 citatorios, 810 convenios, 473 certificaciones de documentos, 1,118 audiencias, 4,056 comparecencias, 8,783 determinaciones, 8,901 razones, 117 canalizaciones a las áreas de integración, 1,878 canalizaciones a otras áreas, 85 promociones, 31 convenios ratificados y 82 revisiones y transcripción de acuerdos. En estas acciones fueron atendidas 4,263 personas y 3,186 personas en forma subsecuente.

Por otra parte, en el área de psicología se realizaron 463 entrevistas iniciales, 995 valoraciones psicológicas, 173 terapias A/B/C y 13 convivencias, por lo que fueron entregados 577 informes y se atendieron a 1,643 personas. En el área médica fueron valoradas 1,377 personas por el médico legista y se otorgaron 1,870 atenciones médicas, atendiéndose a 3,247 personas. Por último, en el área de trabajo social se realizaron 229 visitas domiciliarias, 471 visitas colaterales y 132 entrevistas, por lo que se entregaron 230 informes y se atendieron a 832 personas.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

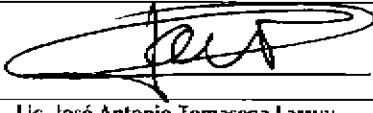
B) y C)

En el ejercicio del año 2001, la actividad institucional registró un cumplimiento del 90.5% respecto de los 68,480 juicios que se estimaron al inicio del ejercicio, debido a que la incidencia de los juicios familiares fue menor a la prevista. Sin embargo, esto permitió una mejora sustancial en la calidad de los asuntos desahogados y en el trato brindado hacia los ciudadanos, velando así por los intereses de la familia como célula fundamental de la sociedad y estableciéndose una función más ágil por parte de los servidores públicos relacionados con la materia familiar en las áreas de conciliación, consulta y concertación.


ELABORÓ:

  
C. Félix Badista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los programados.

B)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los modificados.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VICTIMAS DE ILICITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tomó conocimiento de los hechos presuntamente delictivos en donde se vieron involucrados menores o incapaces víctimas de los mismos, y siendo estos el grupo más vulnerable de la sociedad, mereció una atención especial por parte de la Institución. Por ello, se continuó atendiendo las necesidades de menores e incapaces víctimas, protegiendo su integridad física y emocional a través del otorgamiento de ayudas integrales, que comprenden terapias psicológicas, atención médica, orientación, apoyo legal y acciones de trabajo social, entre otros .

Asimismo, la Institución les proporcionó la más amplia protección que en derecho procede. Es así que de los 2,118 menores víctimas de ilícitos atendidos, a 374 se les canalizó al Albergue Temporal de la Procuraduría, 1,112 fueron remitidos a custodia familiar, 503 se enviaron a casas de protección social, 57 a hospitales psiquiátricos y 72 fueron enviados a otras instancias. Al respecto, se agilizó el procedimiento para determinar la situación jurídica de menores y discapacitados víctimas de ilícitos, buscando la mejor opción para ellos en cuanto a su canalización.

Bajo este contexto, con el fin de evitar que una cantidad mayor de menores resultaran víctimas de algún delito, las instancias competentes de la Dependencia desarrollaron acciones tendientes a concientizar a la sociedad sobre la vulnerabilidad de este grupo, para lo cual se organizaron pláticas, reuniones y conferencias realizadas en diversos foros privados, públicos, sociales y académicos, explicando la problemática humana y social a la que se enfrentan los menores y definiendo los lugares a los que se puede acudir a solicitar atención u orientación al respecto.

En este sentido, se recibieron 307 llamadas del Programa "NIÑOTEL", en el que la Procuraduría participa coordinadamente con el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Sistema de Localización Telefónica (LOCATEL), mismo fue instrumentado para atender las denuncias de tipo anónimo o personal sobre el abuso o maltrato físico infantil o de incapaces en situación de conflicto o peligro.

B) y C)

La actividad institucional reportó 2,118 personas atendidas lo que representa el 96.2% respecto de la programación original (2,202 personas), en virtud de que se registró un menor número de solicitudes que las previstas originalmente.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

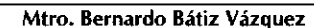
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VICTIMAS DE ILICITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los programados.

B)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los modificados.

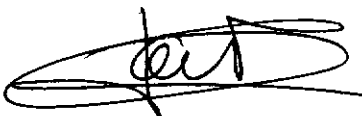
ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

058

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por medio de los Agentes del Ministerio Público, intervino en todas aquellas averiguaciones previas, en donde se originó una situación de conflicto en las que el presunto responsable fuera un menor de edad. Al respecto, se realizaron las acciones pertinentes que otorgaron la debida protección que brindan las leyes a este grupo poblacional, para que las investigaciones se realizaran adecuadamente y conforme a derecho, así como su correspondiente puesta a disposición del Consejo de Menores, a la Unidad de Prevención o Tratamiento, Custodia Familiar y Drogadictos Anónimos, según sea el caso.

En este sentido, durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2001, los Agentes del Ministerio Público tomaron conocimiento de 5,257 casos de menores infractores, de los cuales 3,019 fueron canalizados a la Unidad de Prevención y Tratamiento de la Dependencia, 1,982 fueron remitidos a custodia familiar y 256 fueron canalizados a otras instancias. Asimismo, en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces se registraron 7,009 personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público para que declararan acerca de su probable responsabilidad en hechos delictivos o para que rindieran testimonio, por lo que se iniciaron 3,399 averiguaciones previas de las cuales el 54.6% fueron iniciadas cuando se presentó una persona detenida.

En las Agencias Especializadas en Asuntos de Menores, al recibir las denuncias de las personas que acudieron demandando justicia, se proporcionó una atención inicial a través de una trabajadora social que previamente informó sobre la detención del menor involucrado y dio cuenta a LOCATEL y al Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) e informó a sus familiares haciéndoles saber sobre la situación del menor. Durante el tiempo de estancia, el menor estuvo en una sala de espera sin rejas y la trabajadora social cuidó de que recibiera alimentación, servicio médico al momento de su ingreso para dejar constancia de su estado físico y en caso que así lo ameritara, el menor fue trasladado al hospital más cercano. De la misma manera, los servicios de psicología fueron demandados en los casos necesarios. Con lo anterior, en ningún momento se dejó desprotegido al menor, debido a que se contó con el apoyo de personal especializado, quienes lo atendieron mientras permaneció a disposición del Agente del Ministerio Público en las agencias especializadas.

De igual forma, desde que llegó un menor infractor a la Agencia Especializada, este permaneció siempre a la vista de sus familiares, a quienes se les permitió comunicarse con él, en toda ocasión que fue necesario. Una vez que el Ministerio Público consideró que se encontraron reunidos los requisitos para canalizarlo a otra instancia, le informó a los familiares sobre los trámites que debían realizar para obtener su libertad en los casos en que así procedían, o su entrega en cuidado y atención de sus padres o tutores, no permitiéndose que se retiraran solos, cuando nadie se presentó solicitando su custodia, el menor se canalizó a alguna Institución a efecto que se le brindará la asistencia necesaria, por lo que en todo momento, se garantizaron los derechos humanos de los menores infractores.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

B) y C)

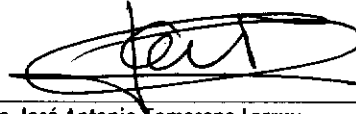
Durante al período correspondiente al año 2001, se observa un incremento del 7.0% con respecto a la actividad institucional programada originalmente (4,915 personas) esta variación se debe principalmente al incremento en la investigación del proceder social y psicológico de los menores infractores y en consecuencia, al desmembrar bandas integradas por estos grupos, se pusieron a disposición del Ministerio Público a más adolescentes acusados, generalmente, de actos vandálicos.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

060

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)  
El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es igual al presupuesto programado.

B)  
El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es igual al presupuesto modificado.

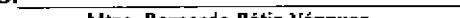
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

061

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Las acciones desarrolladas por el Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estuvieron orientadas a proteger a menores y discapacitados que se encontraron en situación de abandono, conflicto, daño o peligro, relacionados con averiguaciones previas o procesos penales, familiares y civiles. Es así que durante el año 2001 se atendió a 523 menores y/o discapacitados; a principios del período se contaba con una población de 64 personas e ingresaron 459, en ese mismo lapso se registró un egreso de 485 personas, por lo que los menores albergados hacia finales del período fue de 38. Al respecto, 95 fueron canalizados a instituciones públicas, 179 a instituciones privadas y 204 a otras instancias. En el área médica del Albergue, se logró un favorable índice de recuperaciones y rehabilitaciones al haberse proporcionado 25,207 consultas internas, 382 consultas externas de los servicios de especialidades, además de que se aplicaron 1,493 vacunas. En el área de psicología, se efectuaron 255 estudios psicológicos. En el área de nutrición se brindaron 20,388 desayunos, 20,388 comidas, 20,388 cenas, 15,532 papillas, 20,388 colaciones y 41,423 fórmulas lácteas. Mediante el servicio de odontología se proporcionaron 295 revisiones con sus historias clínicas respectivas, se brindaron 238 atenciones en materia de limpieza dental y técnicas de cepillado y se proporcionaron 785 colocaciones de amalgamas y resinas y se realizaron 389 extracciones dentales.

En el área de pedagogía, se atendió en su totalidad a la población del albergue, con programas de estimulación a su sistema motriz para su coordinación fina y gruesa, esquema corporal de desarrollo de las sensopercepciones, estimulación del lenguaje, hábitos de higiene personal, control de esfínteres y socialización. Al brindar atención en el campo de la autoestima, el niño albergado se sintió respetado y querido, aspectos fundamentales para el desarrollo integral del mismo. Estas actividades se desarrollaron siempre en forma altamente profesional por parte del personal de la Institución, para brindar elementos que les permitan mejorar su desarrollo integral.

En lo referente al aspecto de su situación legal, se lograron grandes avances para la resolución final por parte del Ministerio Público, de la situación jurídica de los menores y discapacitados, lo que conllevó a la reincorporación a su núcleo familiar de algunos menores. Asimismo, se realizaron acciones tendientes a conocer los aspectos sociales, económicos, familiares, emocionales y biológicos que generaron la problemática del menor víctima y su ingreso al Albergue. En el aspecto emocional se detectó que faltan los elementos más importantes en la vida del niño como la certidumbre de su futuro, puesto que los padres presentan falta de madurez emocional, incapacidad para enfrentar sus problemas, bajo coeficiente intelectual, baja o nula autoestima, falta de expectativa de vida e inseguridad extrema, entre otras; se detectó también, que en la mayoría de los casos de los menores albergados, hay antecedentes de padres que tienen problemas de farmacodependencia y alcoholismo; hay padrastros, madres solteras, prostitución, divorcio y orfandad. En el aspecto económico, se observó un bajo nivel motivado por el desempleo, subempleo e indigencia. En cuanto a la vida en familia, se encontraron la desintegración, familias disfuncionales, hijos no deseados, abusos sexuales, incesto y promiscuidad, entre otros factores de riesgo.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

062



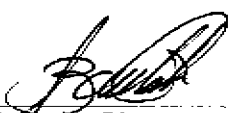
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

B) y C)

Esta actividad institucional registró en el período que se informa, un incremento del 4.4% con respecto a la programación original, es decir que de 501 personas, estimadas de atender, se recibieron a 523 personas; situación que se propició debido a la implantación de acciones de difusión con una orientación preventiva que en favor de los menores y discapacitados está llevando a cabo la Institución. Por ello, el Albergue Temporal de la Procuraduría, instrumentó programas de atención acordes con la problemática de la población, a través de una atención multidisciplinaria que permite ofrecer los elementos necesarios para un buen desarrollo integral biopsicosocial del menor albergado en su entorno social, brindándoles un espacio altamente profesional.

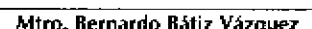
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

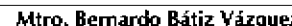
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 00 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La intervención de las diferentes especialidades de los servicios periciales en las 380,561 solicitudes de dictamen que presentó el Ministerio Público, constituyó un apoyo fundamental para la correcta intervención y resolución de las averiguaciones previas, debido a que un dictamen pericial se constituye en un elemento técnico y científico para la comprobación de un hecho delictivo. Aportar los elementos de juicio para sustentar las determinaciones del Ministerio Público, a través de indicios, huellas o rastros, fueron factores fundamentales para la determinación de la culpabilidad o inocencia de los inculpados.

Por ello, durante el 2001, de los 376,722 dictámenes periciales tramitados, se realizaron 131,117 de valuación, 27,490 de tránsito, 22,311 de mecánica, 39,375 de química, 35,929 de Criminalística, 47,269 de medicina, 14,529 de retrato hablado, 25,274 de vehículos robados y 33,428 de otras especialidades. Para ello, los peritos de la Dependencia tuvieron la necesidad de imprimir 1'969,524 fotografías e intervenir en 5,703 ocasiones en hechos de tránsito por muertes violentas y no violentas, en traslado de cadáveres y en declaración ante jueces. De la misma manera, se realizaron 424,615 identificaciones criminales a solicitud de las diferentes Fiscalías de Investigación o de Procesos.

En este sentido, los adelantos en materia tecnológica, científica e informática incorporados por la Institución apoyaron las labores de los Servicios Periciales, significando una mayor y mejor capacidad de respuesta en la etapa de integración de las averiguaciones previas. Este hecho, se debió a que en la Procuraduría ha sido constante preocupación el modernizar los métodos aplicables a los procedimientos técnicos de investigación pericial para determinar la verdad de los hechos, comprometiendo así las normas emanadas de la ciencia y de la técnica.

B) y C)

En el período que se reporta se llevaron a cabo 376,722 dictámenes, mismos que con relación a los 293,955 programados, representan un incremento del orden de 28.2%, lo que pone de manifiesto la eficiencia y el esfuerzo desarrollado por la Institución con apoyo a los Servicios Periciales, para la correcta determinación de las averiguaciones previas, lo que propició que la investigación de los ilícitos se realizara privilegiando los métodos científicos.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez


Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los programados.

B)

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional son iguales a los modificados.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 15	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Para integrar debidamente una averiguación previa, el Ministerio Público solicita que se efectúen diversas actividades de carácter policiaco, con el propósito de disponer de mayores elementos sobre los hechos delictivos que se hicieron de su conocimiento. Entre las acciones y diligencias que solicita a los elementos de la Policía Judicial que tiene adscritos, se encuentran las ordenes de investigación y los llamados urgentes, mismos que con su cumplimiento permiten recabar información de tipo criminalística, ubicar a los presuntos responsables y determinar los elementos que permitan conducir la indagatoria de manera adecuada. Por otra parte, por medio del cumplimiento de las órdenes de presentación, se está en la posibilidad de allegar al Ministerio Público a personas involucradas en los ilícitos o a testigos, para que rindan su declaración correspondiente.

Derivado de lo anterior, durante el año 2001, los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de llamados, ordenes de investigación y presentación, de las cuales se alcanzaron las cifras de 60,505, 105,972 y 56,158, respectivamente (Total = 222,635). De igual manera, los integrantes de la Policía Judicial cumplieron 15,713 citatorios. Para tales fines, se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público, para la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos.


La identificación y planteamientos analógicos en las investigaciones, también propiciaron que se culmine un mayor número de ellas, con el auxilio de la tecnología y el perfeccionamiento de los registros en materia de investigación, logrando con ello una mayor cobertura en la integración de las mismas. Asimismo, se fortalecieron las acciones para que durante la fase de investigación y de interrogatorio, los Agentes del Ministerio Público y de la Policía Judicial preserven los derechos humanos de las personas, con lo que se adquiere legalidad en el proceso.

B) y C)

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2001, se logró un cumplimiento de 64.8% de las 343,595 investigaciones estimadas originalmente, es decir 222,635 investigaciones. Esta desviación se propició debido a que se realizaron esfuerzos importantes para elevar la calidad en la integración de la averiguación previa, por lo que las investigaciones se realizaron de manera más detallada y escrupulosa con el firme propósito de combatir la delincuencia y la impunidad en el Distrito Federal, sobre todo la organizada, puesto que los operativos puestos en marcha lograron inhibir la comisión de actos ilícitos.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 15	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

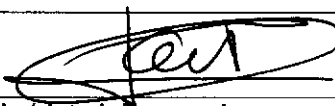
A)

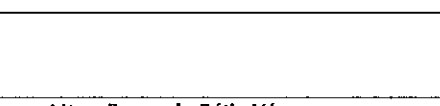
Esta actividad refleja un ejercicio menor por 18,671.4 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido principalmente a los movimientos que se realizaron con las afectaciones programático-presupuestales No. A-14-C0-00-16-E; A-14-C0-00-59-E; A-14-C0-00-60-E y A-14-C0-00-70-E; estos recursos fueron canalizados a la adquisición de papel blanco tamaño carta y oficio, cartuchos de tonner para fax y fotocopiadoras, pintura vinilica, thinner, pasta texturizada, cemento gris y cemento blanco requeridos por la Dirección General de la Policía Judicial, para el pago de nómina del Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización y así cumplir con los compromisos que tiene esta Procuraduría.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
El cumplimiento de los mandamientos librados por el Organó Judicial, por parte de los elementos de la Policía Judicial, representa uno de los factores fundamentales para la lucha en contra de la delincuencia y sobre todo de la impunidad, debido a que por medio de éstos se presentan ante el juez a las personas inculpadas por algún ilícito o a aquellas a las que se les requirió para que presentaran su testimonio en los procesos que se llevaran a cabo y así poder impartir justicia pronta y objetiva. Por ello, la actividad policial desarrollada al respecto resultó esencial, en razón de que a través de su cumplimiento es posible la aplicación de las acciones punitivas en contra de los responsables de la comisión de hechos delictivos.

Ante este panorama, durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2001, los jueces libraron un total de 56,726 mandatos de los cuales se efectuaron 2,056 recordatorios, se suspendieron 1,335 y se cancelaron 11,643. De los mandamientos judiciales librados se cumplieron 47,836, lo que representa una eficiencia en el cumplimiento de 84.3% que es de las más altas registradas en los últimos años. De los mandamientos judiciales cumplidos, 5,283 fueron ordenes de aprehensión, 19,308 de comparecencia, 1,976 de reaprehensión y 21,269 de presentación. En materia de exhortos, se recibieron 927, mismos que fueron atendidos debidamente.

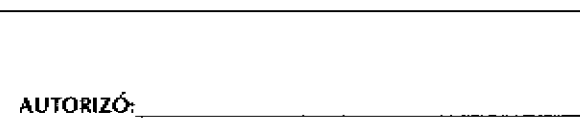
Por otra parte, durante el ejercicio también fueron liberados 1,179 oficios de colaboración foráneos y 1,989 del Distrito Federal de los cuales se cumplieron 364; además, se analizaron 32,380 expedientes con determinación de Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales (falta de elementos para procesar) dándole el seguimiento de las causas en juzgados, se expidieron 40 copias de cuadernillos del archivo de procesos penales y se analizaron 60 causas penales. Mediante el Programa Permanente de Ejecución de mandamientos judiciales, se determinó que 1,120 habían prescrito, 266 no habían prescrito, 1,338 se habían cumplido por lo que se tenía un rezago de 142,272.

Para el cumplimiento de los mandamientos ordenados por los miembros del Poder Judicial, primero en el área de la Policía Judicial y después en la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, se perfeccionaron los programas de trabajo que contiene diversas hipótesis de localización de las personas buscadas y a través de convenios de colaboración con otras instituciones por lo que se logró el cumplimiento de las órdenes, sobre todo las de aprehensión.

B) y C)  
En el período que se reporta, se cumplieron 47,836 mandamientos judiciales, observando un incremento de 14.8% respecto de los 41,674 asuntos estimados para el período, en virtud que se registraron avances significativos en el abatimiento del rezago. Esta situación representó un logro para la procuración e impartición de justicia en la Ciudad, debido a que se están aplicando las acciones punitivas a los infractores de la ley al consignarse con detenido y al cumplir con los ordenamientos emitidos por los jueces, sobre todo en materia de aprehensión y comparecencia, o bien mediante algunas medidas de apremio.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta actividad presenta un ejercicio menor del orden de 29,602.6 miles de pesos con relación al presupuesto original, ya que el total de sus recursos previstos originalmente para esta actividad no eran necesarios, por lo que se realizaron afectaciones programático-presupuestales para dotar de recursos a otras actividades sustantivas. Estos recursos fueron ejercidos en el pago de agua potable correspondiente al 6° bimestre del 2000 y 2do bimestre del 2001, pago de honorarios del personal que presta sus servicios en el Instituto de Formación Profesional, recarga de gases, aire seco, hidrógeno, nitrógeno, argón, helio, papel blanco tamaño carta y oficio, cartucho de tonner para fax y fotocopiadora, complemento para el pago a servidores públicos ministerios públicos, policía judicial y peritos.

B)

Existe una variación en esta actividad institucional de 714.9 miles de pesos en virtud de que en el ejercicio presupuestal 2001 se adicionaron las partidas presupuestales 5101 "mobiliario", 5102 "equipo de administración", 5103 "equipo educacional y recreativo", 5204 "equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones", 5205 "maquinaria y equipo eléctrico", 5206 "bienes informáticos", 5207 "maquinaria y equipo diverso", 5301 "vehículos y equipo terrestre", 5304 "vehículos y equipo de transporte aéreo" y 5801 "maquinaria y equipo de defensa pública", de las cuales únicamente se ejerció en las partidas 5102, 5103, 5207, las demás partidas quedaron con presupuesto disponible.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 19	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

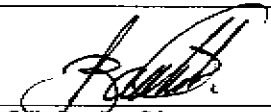
- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

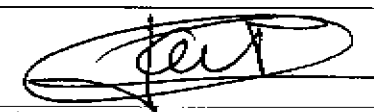
A)  
Durante el proceso penal, si el inculpaado considera que se están violando cualesquiera de sus garantías individuales, puede solicitar la protección de la justicia a través de un juicio de amparo promovido ante el órgano judicial competente, presentando un escrito inicial, emitiéndose por parte del juez un acuerdo admisorio y solicitando a las autoridades de la Procuraduría que se señalen a los promotores del juicio para que realicen los informes previos y justificados requeridos por el juez, indicando si existe o no violación a las garantías individuales, los fundamentos invocados y alguna orden de aprehensión, procediendo a suspender en forma provisional los actos reclamados.


Bajo este contexto, al emitir los informes previos y justificados sobre las demandas de amparo, la Procuraduría actuó apegada a los preceptos constitucionales, preservando las garantías individuales de los ciudadanos y ello se reflejó en el fortalecimiento del Estado de Derecho en la Ciudad, debido a que al contestarlos por los tribunales, las autoridades responsables del amparo, indicaron si existieron o no órdenes de aprehensión o la legalidad del acto que afectó las garantías individuales de los ciudadanos y en estos casos, se suspendieron en forma provisional los actos reclamados, es decir que los asuntos se quedaron en el estado que se encontraban, hasta en tanto no se resolviera a favor o en contra el amparo.

Es así que se elaboraron y rindieron los informes previos y justificados ( Total = 31,909) correspondientes requeridos por las autoridades judiciales, adjuntando las constancias y se dio seguimiento a los juicios interpuestos, cuidando el cumplimiento de las sentencias dictadas, ya sea que se haya negado o concedido el amparo, por lo que fueron elaborados 16,167 informes previos, de los cuales el 15,115 fueron penales, 502 civiles y 550 administrativos; de los 15,742 informes justificados, 14,635 fueron penales, 530 civiles y 577 administrativos. En este sentido, los jueces notificaron 8,753 sentencias de amparo, de las cuales 7,889 fueron penales, 411 civiles y 453 administrativas. De este mismo total, 8,394 juicios de amparo fueron a favor y 359 en contra.

B) y C)  
Esta actividad institucional alcanzó un cumplimiento del 91.5% en relación de lo originalmente programado, es decir que de 34,881 asuntos estimados originalmente, se atendieron 31,909, en razón de que la cantidad de informes previos y justificados, dependieron del número de amparos planteados a los órganos del Poder Judicial por las personas que sintieron que fueron violadas sus garantías individuales, con lo que se logró beneficiar a los habitantes de la ciudad que así lo solicitaron. Asimismo, la emisión de los informes previos y justificados fueron atendidos en su totalidad, lo que representó un importante avance en la procuración de justicia.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 19	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

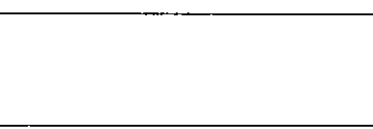
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0-00	P 08	PE 00	AI 20	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En los juicios y litigios en los que la Procuraduría vio vulnerados sus intereses por parte de los propios servidores adscritos a la Dependencia o por particulares, se formularon e interpusieron las promociones y recursos que las leyes en la materia prevén con el fin de lograr resoluciones favorables a la Institución. En este sentido, se elaboraron los escritos de contestación de las demandas que se interpusieron, así como toda clase de promociones relacionadas con el procedimiento contencioso en juicios administrativos, laborales, ejecutivos mercantiles y de nulidad ante los tribunales civiles, de conciliación y arbitraje y fiscales.

Así, para el ejercicio presupuestal del año 2001, fueron resueltos 138 juicios contenciosos, de los cuales 79 fueron con ejecutorias a favor de la Procuraduría y 59 fueron resueltos en su contra.

Con estas acciones, se preservó el fortalecimiento de las Instituciones en el Distrito Federal y en particular, se fortaleció la presencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como instancia promotora de la legalidad en la Ciudad.

B) y C)

Durante el ejercicio presupuestal que comprende este informe, se atendieron 138 juicios, representando el 78.9% respecto de la estimación original (175 juicios), en virtud de que se registró una disminución en los juicios entablados en contra de la Dependencia, además de que se buscó incrementar la calidad en la integración y sustanciación de los asuntos desahogados.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 20	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

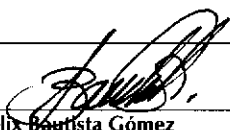
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

074

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A)

Cuando los derechos humanos de cualquier persona son transgredidos, éstas ejercen su derecho de quejarse ante las comisiones que preservan este tipo de garantías y ellas a su vez, turnan el caso a la Dependencia para que se apliquen las medidas tendientes a corregir esa anomalía. Por ello, la Procuraduría vigila que estas actitudes no ocurran, pero en el caso de que se presenten, desahogará siempre en favor de los afectados, las quejas y recomendaciones provenientes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las Comisiones de Derechos Humanos del H. Congreso de la Unión y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o bien entablará pláticas de amigable composición para el desahogo de los asuntos correspondientes.

Por ello, durante el ejercicio del año 2001, fueron resueltas 2,744 quejas, de las cuales 2,240 fueron quejas del procedimiento normal, 470 fueron quejas de lucha contra la impunidad, 18 fueron quejas con propuesta de amigable composición y conciliación, 2 fueron recomendaciones concluidas, 11 fueron quejas de personas desaparecidas y 3 quejas de seguimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Al respecto, es importante señalar que de las 2,240 quejas que se resolvieron mediante el procedimiento normal, 47 provenían de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2,021 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 172 fueron Quejas que se recibieron en forma directa. Por otra parte, es importante señalar que durante el año 2001 fueron sensibilizadas en materia de preservación de derechos humanos un total de 4,196 personas, además se impartieron 23 cursos y 70 pláticas, y mediante el Programa de Atención a Organizaciones No Gubernamentales se concluyeron 57 acciones. La Institución ha instrumentado sus acciones orientándose a disminuir el total de quejas y recomendaciones recibidas, como consecuencia del fortalecimiento de este tipo de acciones y de la especialización y profesionalización instrumentadas, mismas que constituyen estrategias que permiten lograr este objetivo con resultados altamente favorables.

Asimismo, se fortalecieron los programas de asesoría y atención a la consulta ciudadana en materia de derechos humanos y se otorgaron facilidades a los visitantes adjuntos de las comisiones mencionadas, en las visitas que realizaron a las diversas unidades administrativas de esta Institución, proporcionándoles la información requerida. Otros aspectos fundamentales en este logro, fueron los avances conseguidos en el programa de profesionalización de los servidores públicos directamente responsables de procurar justicia en la Dependencia, así como a menores y ciudadanos en general, debido a que para lograr que las violaciones a las garantías individuales disminuyeran, la actuación del personal de la Procuraduría es fundamental asegurando que los capitalinos obtuviera la debida protección y respeto en sus derechos humanos.

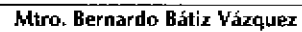
ELABORÓ:

  
C. Félix Batista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	21	DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ASUNTO


B) y C)

Esta actividad institucional registró un cumplimiento de 2,744 asuntos que representan el 90.3% respecto de los 3,038 estimados originalmente, la variación que se observa se debe a que el número de quejas, recomendaciones y amigables composiciones que fueron emitidas a la Dependencia por las diversas Comisiones de Derechos Humanos disminuyeron, como resultado de los esfuerzos que ha realizado la Institución para velar por los derechos humanos de las personas que por alguna causa fueron detenidos y puesto a disposición del Ministerio Público o de la autoridad judicial.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

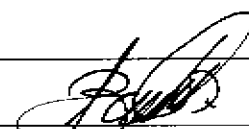
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bañista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURIDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

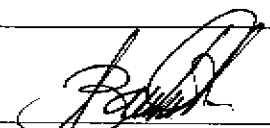
A)

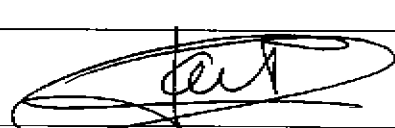
En el ejercicio presupuestal del 2001, la Procuraduría brindó orientación e información general a 103,471 personas y asesoró jurídicamente a otras 5,767, ya sea de manera personal o vía telefónica. De la misma forma se recibieron en la Dependencia 1,185 peticiones o inconformidades con el servicio brindado, se organizaron a 65 grupos vinculados con la Institución y se realizaron 60 visitas guiadas a los diferentes inmuebles de la Dependencia, a las cuales asistieron un total de 1,446 personas.

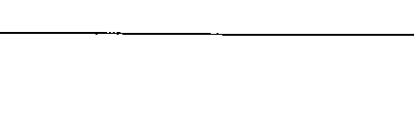
Mediante las Jornadas de Procuración de Justicia, se desarrollaron cursos y pláticas sobre las funciones y el ámbito de competencia de la Institución, así como aspectos relacionados con la prevención del delito y a petición de presidentes de colonia, líderes y dirigentes, se tuvieron reuniones con grupos vinculados, realizándose 387 jornadas de procuración de justicia a las que asistieron 15,417 personas. Además, en esos grupos se difundió el conocimiento del ser y quehacer de la Institución, de los derechos mínimos a que es merecedor cada ciudadano, de la importancia trascendental que tiene el denunciar los delitos por pequeños que sean, de las medidas mínimas de prevención del delito y de los sistemas de seguridad vecinal susceptibles de implantar. A partir de estas acciones, se sentaron las bases para la formación de colaboradores comunitarios orientadores.

Para tal fin, la Procuraduría promovió la cultura jurídica de participación y de corresponsabilidad ciudadana, impartiendo 17 talleres con 529 asistentes a los que se les inculcó que a través de la coparticipación comprometida muchos problemas de seguridad pública y de procuración de justicia sólo pueden ser resueltos conjuntando la acción de las instituciones y la participación de la sociedad y sus organizaciones, y que éstas deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. También se realizaron 562 enlaces ciudadanos, en los que se atendieron 422 personas.

Por otra parte, a través de estudiantes de los últimos semestres de las licenciaturas en Derecho, Trabajo Social y Psicología que prestaron su servicio social, se informó y orientó a las personas que acuden a las Agencias del Ministerio Público y a las delegaciones a demandar servicios de procuración de justicia. El último día del ejercicio correspondiente al año 2001 se tenían registrados 913 prestadores de servicio social activos, los cuales brindaron atención a personas que acudieron a los diferentes inmuebles de la Dependencia.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



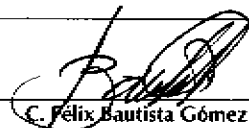
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURIDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

B) y C)

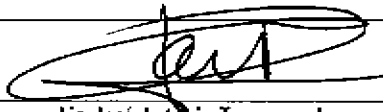
La actividad institucional registró un cumplimiento superior en 72.9% con relación a las 63,192 personas estimadas originalmente; es decir, que se atendió a 109,238 personas. Esta variación es resultado del fortalecimiento de la atención a grupos y de manera individual. Además de que se ha incrementado y facilitado la atención para este servicio así como los medios a través de los cuales es posible realizar una consulta de tipo legal y social, a fin de despertar en la ciudadanía el interés por los servicios de procuración de justicia que presta la Institución.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURIDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% con respecto al presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% con respecto al presupuesto modificado.

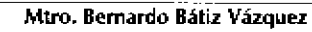
ELABORÓ:

  
C. Félix Bañista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Cuando una persona se encuentra en calidad de detenida en instalaciones de la Procuraduría, es obligación de los servidores públicos, proteger su integridad física y moral, atendiendo sus necesidades más elementales y garantizando sus derechos humanos, brindándole la defensoría de oficio que lo represente cuando no cuente con abogado o persona de su confianza y proporcionarle la debida atención respecto a su bienestar e integridad personal, así como de su alimentación.

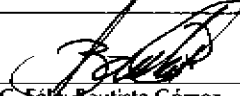
En este sentido, de las 42,978 personas que permanecieron detenidas en las instalaciones de la Procuraduría, se les proporcionaron 59,842 dotaciones alimenticias, además de servicios médicos y asistenciales. Lo anterior, contribuyó a brindar confianza a la comunidad; es decir, que en caso de que algún familiar o conocido fuese detenido por algún ilícito, recibe un trato humano debido a que la protección de la integridad física, patrimonial y la creación de un nuevo ambiente idóneo, es tarea fundamental de la Procuraduría. Por ello, fue necesario instrumentar tareas permanentes de profesionalización de los servidores públicos, de respeto a los derechos humanos y de intensificación de controles internos.

Bajo este contexto, se intensificaron las acciones de supervisión que permitieron que los servidores públicos de la Procuraduría, observaran un estricto apego de las disposiciones legales y normativas para el trato de los detenidos durante su permanencia en las instalaciones de la Dependencia. En caso de personas lesionadas por funcionarios de la Institución, se actuó de acuerdo al Procedimiento de Recepción y Derivación de Quejas por Conducta Irregular de Funcionarios de la PGJDF, reportando los incidentes a la Dirección de la Unidad de Inspección Interna de la Policía Judicial y a la Contraloría Interna.

Por otra parte, el servicio médico se eficientó al examinar a los detenidos, proporcionando y administrando medicamentos a aquellos que lo necesitaron y, cuando fue necesario, se realizaron curaciones de primer nivel, así como certificaciones médicas a su ingreso y egreso de las instalaciones de la Dependencia. Adicionalmente, mediante visitas rutinarias, se observaron las condiciones físicas y de higiene de los detenidos, así como de los objetos y satisfactores que se les proporcionaron para su bienestar, permitiéndoseles realizar llamadas telefónicas a quien consideraron conveniente y se les concedió el acceso a sus familiares, amigos o representantes.

Asimismo, a través de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y de Servicios a la Comunidad, se reportó a LOCATEL y al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA), para que los interesados pudieran contar con la información necesaria para la localización de sus familiares o conocidos, se les proporcionó información y orientación legal respecto a su situación jurídica, canalizándolos a los diferentes Centros, según correspondió. Además, se verificó que en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, detención, presentación y arresto, fuesen respetados plenamente los derechos humanos, tanto de las personas sobre las que recayó la orden correspondiente, como de los terceros que, al momento de su ejecución, resultaron afectados, además a los detenidos se les proporcionó el servicio de defensoría de oficio, cuando no contaron con asesor particular.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

081

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

B) y C)

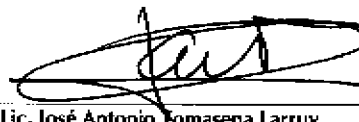
Durante el período reportado, la actividad institucional registró únicamente el 87.8% de lo originalmente programado (49,026 personas). Esta variación es el resultado de la disminución de los índices delictivos registrados en la ciudad durante el ejercicio que se informa. No obstante, la reducción de la delincuencia se continúa realizando y cumpliendo las órdenes de investigación y presentación de tipo Ministerial que realiza la Policía Judicial capitalina, así como la intensificación de patrullajes y de operativos policiales de carácter especial, además se atendió adecuadamente a los detenidos por diversos ilícitos.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

082

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 00 00	P 08	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y DE EXTRAVIO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Proporcionar un servicio integral a las víctimas de delitos resulta ser una tarea fundamental de la Procuraduría, por lo que se readecuaron y reforzaron los mecanismos necesarios de atención, especialmente en lo que se refiere a los procedimientos legales y atención integral, tendientes a hacer efectiva la reparación del daño y aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos. Es así que se atendieron 55,568 víctimas en los principales centros de atención de la Procuraduría.

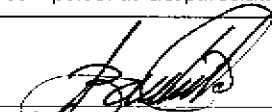
Debido a que se demostró que la desintegración familiar es una de las principales causas de violencia juvenil, para la Procuraduría es prioritario velar por la seguridad y el bienestar de la comunidad, y en especial por la familia, la cual se constituye en la célula fundamental de la sociedad. Por ello, se canalizaron esfuerzos importantes para brindar atención médica, psicológica y orientación legal a 23,781 personas víctimas de violencia dentro de su propia familia, reforzando y coordinando acciones de enlace con instituciones públicas y privadas de asistencia social.

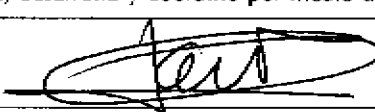
Es así que el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), llevó a cabo la consecución de los objetivos referentes a la atención de víctimas de violencia intrafamiliar, cubriendo la demanda de atención psicosocial de todas las personas que requirieron de sus servicios protegiendo su economía al ser gratuitos y contribuyendo a la prevención de este tipo de conductas, en virtud de que se ha demostrado que en familias en donde persiste la violencia en una generación, se incrementa la probabilidad de que esas conductas se reproduzcan.

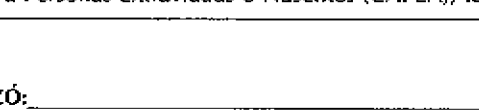
En este sentido, el CAVI recibió 13,105 casos, atendiendo en el área médica a 2,877 personas, en el área psicológica a 18,917, en el área jurídica a 25,864. En el área jurídica fueron resueltos 18,511 asuntos; además en el área de trabajo social fueron atendidas 23,781 víctimas, se proporcionaron 10,000 sesiones de psicoterapia, se organizaron 111 grupos terapéuticos y se realizaron 2,675 acciones psicológicas, 8,036 jurídicas y 7,637 médicas.

En el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, se atendieron integralmente a 19,247 víctimas, proporcionándoles inicialmente orientación psicológica y jurídica y en los casos en que así lo ameritaron se otorgó psicoterapia continuada a 10,244 víctimas, a través de 25,580 sesiones terapéuticas, en donde se respetó la dignidad de las personas y se guardó la discreción debida. En el área jurídica fueron atendidos 2,125 casos, se brindaron 7,319 asesorías jurídicas a víctimas y se reconquistaron a 676 casos., se llevaron a cabo 2,318 diligencias jurídicas, se realizaron 3,696 acciones jurídicas a favor de las víctimas concluyéndose 1,805 casos, se llevaron a cabo 21,033 acciones de reconquista y seguimiento, se clasificaron 1,181 casos como relevantes y 221 como seriales, por lo que se llevaron a cabo 11,014 acciones para la detección de casos relevantes, realizándose 1,168 acciones médicas, atendiéndose en el área médica a un total de 183 víctimas y se proporcionaron 8,998 asesorías y comparecencias.

Por otra parte, la Procuraduría pendiente de servir eficiente y oportunamente a la sociedad que demanda los servicios institucionales en cuanto a problemas relacionados con personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, desarrolló y coordinó por medio del Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA), la

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y DE EXTRAVIO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

optimización de acciones de búsqueda, por medio de enlaces con instituciones de localización y rastreo de individuos.

Así, durante el 2001, en el CAPEA se iniciaron 3,583 constancias de ausencia o extravío, atendiéndose a 12,540 víctimas, se efectuaron 2,254 reportes de extravío o ausencia concluidos, se iniciaron 1,186 averiguaciones previas, de las cuales se tienen 878 en integración, se atendieron 3,618 víctimas en psicoterapia, se otorgaron 32,886 orientaciones en trabajo social, se realizaron 17,167 diligencias e investigaciones de la policía judicial, se realizaron 58,483 intervenciones del Ministerio Público, se llevaron a cabo 802 valoraciones psicológicas, se organizaron 3,003 sesiones de psicoterapia, se atendieron 12,540 víctimas en trabajo social, se llevaron a cabo 2,014 acciones jurídicas a favor de las víctimas. En el área jurídica fueron atendidas 3,853 víctimas, se llevaron a cabo 348 acciones médicas, siendo que en el servicio médico se atendieron un total de 799 víctimas, se instrumentaron 20,324 acciones de policía judicial y se practicaron 212 intervenciones periciales.

En forma adicional, la atención a víctimas del delito, sobre todo del delito violento, se proporcionó a través del área de Apoyo Operativo, se atendieron 3,335 personas en psicología, 3,084 probables agresores, se impartieron 535 pláticas y conferencias a las que asistieron 25,332 personas, se organizaron 76 grupos terapéuticos con los que se organizaron 5,353 sesiones, se realizaron 3,908 acciones de evaluación y supervisión, 49 de investigación victimal y 222 de estadística e información, se atendieron 1,799 personas en el Centro de Documentación, se atendieron 251 víctimas indirectas en riesgo y se llevaron a cabo 1,168 acciones psicológicas a favor de las víctimas.

En el Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas de Delito Violento fueron atendidas 32,115 víctimas, de las cuales 18,595 fueron directas y 11,712 indirectas, se registraron 16,175 casos victimológicos, en el área de psicología se atendieron 2,925 víctimas y en área jurídica a 10,799, se logró la reparación del daño en 241 ocasiones, se otorgaron 177 funerales gratuitos o a bajo costo, se llevaron a cabo 4,526 visitas institucionales y domiciliarias, se realizaron 6,428 canalizaciones internas y externas, se otorgaron 7,129 sesiones de psicoterapia, se realizaron 1,673 acciones psicológicas y 6,731 diligencias jurídicas, se realizaron 7,207 intervenciones del Ministerio Público, se atendieron 1,762 casos en el área jurídica de los cuales se concluyeron 500 por lo que se realizaron 527 acciones jurídicas, el monto de la reparación del daño que se logró fue poco mayor de 21 millones de pesos, se atendieron 16,175 casos en trabajo social, se realizaron 57,877 acciones de trabajo social, por lo que en esta área se atendieron 30,307 víctimas y se realizaron 307 acciones médicas, por lo que en el servicio médico se atendieron a 176 víctimas.

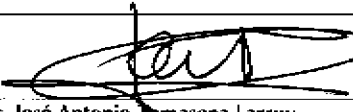
Por último, en el Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones, el total de adictos y codependientes atendidos fueron 3,816 que representaron 777 casos, se otorgaron 230 informes ciudadanos, se impartieron 4,039 sesiones de tratamiento, se orientaron a 3,071 personas, se llevaron a cabo 471 conferencias, se registraron 420 egresos de psicoterapia, se realizaron 7,201 acciones de psicología, se registraron 395 adolescentes en riesgo adictivo, se llevaron a cabo 133 acciones médicas, en el servicio médico se atendieron 332 adictos y se realizaron 21,637 acciones de prevención.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y DE EXTRAVIO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

B) y C)

Lo alcanzado en esta actividad institucional superó en 21.8% a lo programado originalmente (55,568 personas), la variación que se observa es resultado de que se intensificaron las acciones para reestablecer a las personas que fueron víctimas de delitos en las condiciones previas a estos actos, tanto emocional, como médica y legalmente, fortaleciendo una cultura de respeto a los derechos humanos y garantizando una atención digna a la víctima de algún ilícito. Asimismo, se han estrechado los vínculos de la Procuraduría con los diversos sectores de la población con la finalidad de impulsar acciones para atender a la ciudadanía mediante una procuración de justicia que abarcó no sólo en el ámbito penal, sino también en el aspecto humano y social.

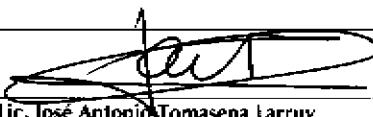
ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

086



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y DE EXTRAVIO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Nautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: SUPERVISAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE A LAS AREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: INSPECCION
----------------	---------	----------	----------	--	---------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
Con el propósito de incrementar la calidad en la integración de las averiguaciones previas y los documentos relevantes que forman parte del procedimiento penal, se realizó la supervisión de las Agencias del Ministerio Público y las áreas de averiguaciones previas, control de procesos penales, servicios periciales y policía judicial de las diferentes Fiscalías y Direcciones Generales. Por ello, se llevaron a cabo 5,695 visitas, de las cuales 5,103 fueron a Agencias Investigadoras del Ministerio Público y 592 a otras instancias, en las que fueron inspeccionadas 22,280 averiguaciones previas encontrándose anomalías en 1,012 de ellas.

En el año 2001, se visitaron las diferentes Fiscalías y las Agencias del Ministerio Público, así como aquellas áreas en donde se tiene detectado que se presentan irregularidades por parte de los servidores públicos. En las visitas, se cuidó de supervisar los siguientes aspectos: libros de control, de detenidos, de atención a la ciudadanía, de averiguaciones previas, de personal del Ministerio Público (que se encuentre en servicio y con gafete visible) y llamados a la Policía Judicial, y Servicios Periciales, entre otros aspectos. En los casos que así lo ameritaron, se dieron instrucciones al Agente del Ministerio Público para que integre debidamente la averiguación previa con la práctica de las diligencias básicas procedentes y para que corrigiera irregularidades como dilación, interrogatorio deficiente, omisión de diligencias, que hicieran saber sus derechos a los detenidos, que acordaran retenciones con los responsables y que llenaran adecuada y oportunamente los libros de control, iniciándose actas administrativas en contra de los servidores públicos por las irregularidades en que incurrieron.

Por otra parte, para evaluar las averiguaciones previas que se examinaron, se llevaron a cabo las siguientes acciones: efectuar estudios técnico - jurídicos para determinar si se encontraban debidamente integradas, que se hubieran realizado las diligencias procedentes de acuerdo al delito a investigar, que se hubieran declarado a los ofendidos y posibles responsables en forma eficiente, que se constatará la intervención a Servicios Periciales y a Policía Judicial en forma oportuna y que se haya resuelto la indagatoria y la situación jurídica de los detenidos en el tiempo legalmente establecido. Por ello, se logró que las averiguaciones previas fueran debidamente integradas y por lo tanto, se procuró justicia a las víctimas de delitos que demandaron los servicios institucionales.

B) y C)

El cumplimiento de esta actividad institucional fue en 117.3% (5,695 inspecciones), en relación a lo originalmente programado (2,621 inspecciones), esta variación se debió principalmente a que la Procuraduría fortaleció y diversificó sus acciones de supervisión, además de que instrumentó otras acciones como inspección y evaluación de averiguaciones previas, quejas y seguimientos, lo que reflejó la importancia que la Institución da a su autoevaluación, en busca de mejorar el servicio de procuración de justicia, en beneficio de la sociedad .

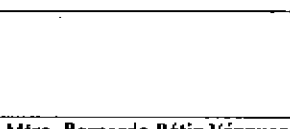
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: SUPERVISAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE A LAS AREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: INSPECCION
----------------	---------	----------	----------	--	---------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

El ejercicio de esta actividad institucional, no presenta variación alguna ya que se ejerció el 100% con respecto al presupuesto original.

B)

El ejercicio de esta actividad institucional, no presenta variación alguna ya que se ejerció el 100% con respecto al presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: PRACTICAR AUDITORIAS A LAS AREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: AUDITORIA
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
Con la finalidad de verificar que las diferentes unidades ejecutoras de gasto de la Procuraduría manejaran adecuadamente los recursos presupuestales que les fueron asignados, administraran eficientemente al personal, que los activos esten debidamente resguardados, que la asignación y utilización de los bienes inventariables sea la adecuada y que los registros y controles sean confiables para que, por medio de ellos, se pueda proporcionar información oportuna y veraz, se realizaron durante el año 2001, 26 auditorias, para lo cual fueron formulados programas específicos para cada una de ellas con descripción analítica de los procedimientos, objetivos, alcances y calendarización de actividades en apego a los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y el Programa Anual de Control y Auditoria autorizado para el presente año, mismo que permitió ampliar el alcance y proporcionar mayor profundidad a las revisiones. Los aspectos considerados en las auditorias fueron los siguientes:

- Sistema de Información y Registro.- Se analizó el Sistema de Información y Registro, verificando que las políticas, procedimientos y mecanismos fueran integrados a un sistema acorde a las necesidades de la Procuraduría. De la misma forma, se verificó que las operaciones financieras y presupuestales se captaran y registraran oportunamente, a efecto de obtener información confiable, completa y oportuna para la toma de decisiones.
- Evaluación de Programas.- Se comprobó que la planeación, control interno operativo y contable para la elaboración de los informes de avance programáticos y presupuestales de los programas prioritarios, así como los especiales fuera el adecuado para la obtención de reportes oportunos y confiables.
- Presupuesto.- Se analizó el presupuesto en sus diferentes conceptos y se evaluó que los recursos fueran ejercidos de acuerdo a los montos autorizados, con lo cual se garantizó disciplina y austeridad en la aplicación de los recursos, propiciando su óptimo aprovechamiento. Al respecto, se verificó que las afectaciones presupuestales correspondan a gastos realizados efectivamente y que se encuentren amparados con la documentación comprobatoria que reúna los requerimientos fiscales y administrativos.
- Pasivos.- Se comprobó que el control interno operativo y contable establecido permitiera regular la función de generar, registrar y cumplir con el pago de las obligaciones a cargo de la Institución, asegurando que la operación se cumpliera con eficiencia y en apego a la normatividad.
- Recursos Humanos.- Se verificó que se cumpliera la normatividad respecto al reclutamiento y selección para la contratación de personal, de acuerdo al perfil del puesto y que el control interno asegure que los sueldos que se paguen estén apegados a los tabuladores establecidos, que los expedientes se encuentren debidamente integrados, que se tramiten con oportunidad los nombramientos, que se apliquen los descuentos procedentes y que existan mecanismos de autoevaluación tendientes a incrementar la eficacia en la administración de los recursos humanos.

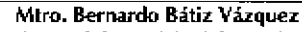
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

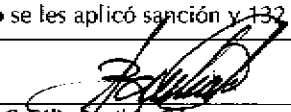
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

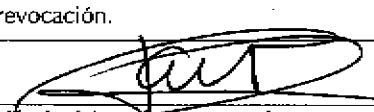
UR 14 CO 00	P 08	PE 00	A1 27	DENOMINACIÓN: PRACTICAR AUDITORIAS A LAS AREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: AUDITORIA
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------------

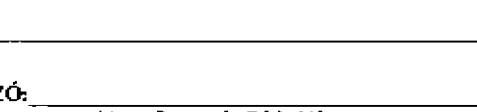
- **Adquisiciones.-** Se verificó que las adquisiciones se encuentren reguladas por el programa anual que permite a la Institución cumplir oportunamente con sus programas y objetivos, que los procedimientos establecidos para su autorización aseguren que se cumplan los requisitos de selección de proveedores, adjudicación de pedidos y contratos, que exista la disponibilidad presupuestal para celebrar los compromisos y que los pedidos surtidos correspondan a lo solicitado en cuanto a precio, cantidad, calidad, especificaciones y tiempo de entrega.
- **Bienes y Servicios.-** Se comprobó que las contrataciones de arrendamientos y prestaciones de servicios se hayan realizado en estricto apego a lo establecido en la normatividad y que los sistemas y procedimientos de la operación aseguren el criterio de economía, cuenten con las autorizaciones correspondientes y que existan mecanismos de control que eviten desfases respecto a lo contemplado en el programa anual.
- **Obra Pública.-** Fueron revisadas, las operaciones aplicadas a las obras realizadas, en cuanto a adjudicación y contratación, verificando que se hubiere cumplido con los lineamientos normativos para las licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, tomando en cuenta que se contara con los expedientes por cada uno de los contratos ejecutados y que la documentación de los expedientes se conformase en tiempo y forma. Asimismo, se verificó que las obras se ejecutaran de conforme a los proyectos, se tuvieran controles de calidad, que se hubiera realizado la supervisión de las mismas y que los precios aplicados, así como los volúmenes ejecutados fueran los pactados contractualmente.
- **Areas Administrativas y Sustantivas.-** Las revisiones se encauzaron a las actividades desarrolladas en diferentes unidades administrativas ejecutoras de gasto, respecto al manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, con el propósito de verificar su adecuada administración. En lo que corresponde a las actividades sustantivas, la verificación se enfocó al análisis de los sistemas de registro para el control de las operaciones que se realizan para el desahogo de las atribuciones que les fueron conferidas, así como de las averiguaciones previas que se inician en las Agencias del Ministerio Público y que se remiten a diferentes áreas para su prosecución, tales como el sistema de información a cargo de las Agencias del Ministerio Público de averiguaciones previas, control de procesos, policía judicial y servicios periciales; además de la verificación a la correcta integración, perfeccionamiento, motivación y fundamentación jurídica de las averiguaciones previas.

Al respecto, la Contraloría Interna ha reforzado los mecanismos de control para el óptimo aprovechamiento y salvaguarda de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución, a fin de que los servicios que proporcionan las áreas responsables de procuración de justicia, se realicen de manera más ágil, transparente y con total apego a la legalidad. En este contexto, se practicaron 26 auditorías de las cuales 9 fueron a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, 1 a la Dirección General de Recursos Humanos, 8 a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, 1 a la Unidad de Administración de Bienes Asegurados, 1 a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Alvaro Obregón, 1 a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztacalco, 1 a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Xochimilco, 1 a la Coordinación de Servicios Periciales, 1 al Instituto de Formación Profesional, 1 al Albergue Temporal y 1 a la Fiscalía Central de Investigación para Homicidios.

Como complemento, la Contraloría Interna aplicó 901 sanciones a los servidores públicos a los que se les demostró la comisión de una falta administrativa, de ellos 6 recibieron apercibimiento, 8 fueron destituidos, 450 fueron suspendidos, 170 amonestados, 237 inhabilitados, 6 recibieron destitución con sanción económica, 7 fueron destituidos e inhabilitados, 2 fueron inhabilitados y se les aplicó sanción económica y 15 fueron suspendidos con sanción económica. Además 216 servidores públicos no se les aplicó sanción y 132 utilizaron el recurso de revocación.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: PRACTICAR AUDITORIAS A LAS AREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: AUDITORIA
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------------

B) y C)

En el año 2001, se observó que se llevaron a cabo el 72.2% de las auditorias programadas, es decir 26 de 36 auditorias establecidas, desviación debida a que el Programa Anual de Control y Auditoria se ejecutó adecuadamente realizando las auditorias de una manera más estricta y con mejor calidad de las revisiones, lo que incidió en un aumento en el tiempo invertido para cada una de las revisiones practicadas.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

092

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: PRACTICAR AUDITORIAS A LAS AREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: AUDITORIA
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

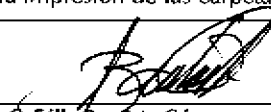
Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2001, dentro de esta actividad institucional se realizaron las siguientes acciones:

9 investigaciones de modernización tecnológica, las cuales consistieron en:

- Solución tecnológica para la capacitación a distancia (e-learning) análisis de la viabilidad de su instrumentación en la Institución.
- Solución para la digitalización de rollos fotográficos para la Coordinación General de Servicios Periciales.
- Investigación de impresoras de matriz para soporte de trabajo mediano para impresión de cheques que realiza D.G.P.O.P
- Identificación de un software para el estudio de corto circuito en instalaciones eléctricas para la Dirección de Obras.
- Software para la automatización de bibliotecas y un lector de código de barras tipo rastrillo para el Instituto de Formación Profesional.
- Software para encriptación de mensajes de correo electrónico para el proyecto de "Envío Seguro de Correos Electrónicos".
- Se realizó la investigación tecnológica sobre los equipos complementarios para el sistema de control de bienes, valores y armas de la Dirección Ejecutiva de Bienes Asegurados, quedando definidas las características técnicas de los equipos a utilizar como los dispositivos para la lectura del código de barras bidimensional, cámaras digitales e impresoras para etiquetas.
- Se realizó la investigación tecnológica de sistemas de circuito cerrado de televisión para el depósito de vehículos de la Dirección Ejecutiva de Bienes Asegurados, evaluando sistemas para la seguridad, monitoreo y vigilancia.
- Se concluyó la Evaluación y pruebas de 5 marcas de software del sistema operativo Linux, con el propósito de definir y adoptar este sistema que brinde las mejores características de facilidad y funcionalidad para tomarlo en consideración en los proyectos que se tienen en la Institución.

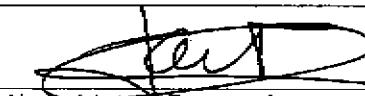
En este mismo contexto, durante el año 2001 se implementó el sistema de Correo Electrónico Institucional, como una importante herramienta de intercomunicación para las diferentes áreas de la Procuraduría, contribuyendo en una progresiva automatización de las actividades administrativas, aprovechando la infraestructura de telecomunicaciones de la Procuraduría. Se implementó también la Intranet, como una herramienta ágil y práctica para la difusión de información Institucional en donde se han desarrollado y puesto en operación 15 módulos iniciales. Dentro de la Intranet, se destaca el desarrollo de la Síntesis Informativa a este medio electrónico, consolidándose en febrero del 2001, donde todas las secciones de la síntesis informativa que se hacían en papel, actualmente se distribuyen por este medio y se suspendió la impresión de las carpetas mismas que generaban un gasto excesivo de recursos humanos y materiales.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AL 29	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

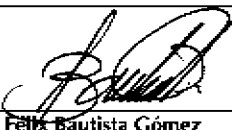
Por otro lado, se inició el piloto del Sistema Simplificado de Averiguaciones Previas (SSAP), otorgándose soporte técnico en las Fiscalías Centrales de Investigación para Delitos Sexuales, Servidores Públicos, Homicidios, Delitos Financieros, y Menores, así como a las Fiscalías Desconcentradas de Investigación en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Con relación al soporte informático, durante el ejercicio que se informa se otorgaron a los diversos usuarios de la Dependencia 8,754 servicios, de los cuales 128 fueron de asesorías de software, 205 de asesorías de hardware, 602 de eliminación de virus informáticos, 409 de configuración de hardware, 999 de configuración de software, 272 de instalación de paquetería, 1,363 de mantenimiento correctivo y preventivo, 3,734 de migración de Netware a Windows NT y 1,042 servicios a estaciones. Los servicios de telefonía proporcionados en el año 2001 fueron 4,943, mismos que incluyeron 275 instalaciones de extensiones, 64 instalaciones de líneas directas y 4,604 reportes de fallas atendidos. Por lo que corresponde al servicio de Radiocomunicación, se realizaron durante el ejercicio presupuestal que se informa, un total de 5,643 servicios, de los cuales 354 fueron instalaciones, 1,323 desinstalaciones, 1,963 reparaciones y 2,003 programaciones. Por último en cuanto al servicio de redes, se proporcionaron 1,945 servicios de los cuales 573 fueron instalaciones, 116 reubicaciones, 351 correcciones y 905 revisiones.

**B) y C)**

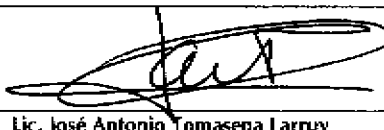
Debido a que esta es una actividad cuyo objetivo es conservar y mejorar la modernización de la Procuraduría, su desarrollo es permanente, en consecuencia no se presenta variación respecto a la actividad original.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	29	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La variación en esta actividad institucional es de 41.7 miles de pesos menor en el presupuesto ejercido con relación al programado originalmente debido a que se generaron disponibilidades en las partidas 1308 "Compensaciones por Servicios Eventuales", 1506 "Estímulos al Personal y 3105 "Servicio de Agua Potable".

B)

La variación en esta actividad institucional es de 41.7 miles de pesos menor en el presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado, debido a que se generaron disponibilidades en las partidas 1308 "Compensaciones por Servicios Eventuales", 1506 "Estímulos al Personal y 3105 "Servicio de Agua Potable".

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

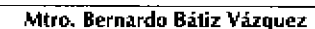
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)
- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, continuó realizando importantes esfuerzos para beneficiar a la sociedad del Distrito Federal, mismos que se constituyeron en la realización de 48 investigaciones en materia de procuración de justicia de las cuales, la mayoría se constituyeron en la realización de documentos normativos de carácter técnico penal y de consulta legal. Así, las investigaciones realizadas durante el año 2001 fueron las siguientes:
1. Revisión y comentarios del anteproyecto para combatir el robo de vehículos.
  2. Realización de mesas redondas para analizar las tres iniciativas propuestas por los partidos políticos respecto de las modificaciones al Código Penal.
  3. Elaboración de catálogo de delitos.
  4. Elaboración de análisis comparativo con relación al código de procedimientos penales y de las tres iniciativas, destacando los elementos propios del sistema acusatorio.
  5. Elaboración del trabajo comparativo con relación al código de procedimientos penales y de las tres iniciativas, destacando las observaciones del comité de abogados para los derechos humanos.
  6. Elaboración de la investigación de la Seguridad Pública en relación con la Procuración de Justicia.
  7. Se revisó catálogo de delitos del sistema de Averiguaciones Previas por Computadora (APCOM).
  8. Se elaboró comparativo de la Ley de Amparo con el primer proyecto de la Suprema Corte.
  9. Se elaboró curso de Derechos Humanos, actualmente impartido a la Visitaduría General.
  10. Se elaboraron comentarios al Convenio de Colaboración entre Procuradurías.
  11. Se elaboró estudio técnico jurídico sobre la confesión.
  12. Se elaboró estudio comparativo de la Ley de Amparo con el último proyecto presentado por la Suprema Corte.
  13. Se concluyeron los comentarios respecto del Código Penal.
  14. Se realizaron estudios específicos de Derecho Penal.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

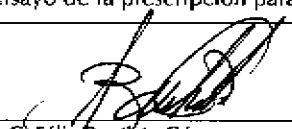
097

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14	00	00	30	REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	INVESTIGACION

15. Se realizó curso de Derechos Humanos para la Contraloría Interna.
16. Se llevó a cabo la Organización de Master de Derecho Penal, Constitución y Derechos, impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana.
17. Se realizan estudios específicos de Derecho Procesal Penal con aras a mejorar el Código de Procedimientos Penales.
18. Se inició revisión jurídica a la propuesta de manual de la policía judicial.
19. Se evaluó la actual Ley de Turismo del D. F., para participar activamente en las mesas que estudian la posibilidad de reformarla.
20. Se realizaron comentarios al Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
21. Se concluyó la revisión del manual de la Policía Judicial.
22. Se participa activamente en foros y conferencias de Derecho Penal
23. Se realizó un trabajo del Sistema Acusatorio.
24. Se realizan estudios y compilación de reformas que ha sufrido el Código Penal, Código de Procedimientos Penales y Constitución Política.
25. Se realizó estudio comparativo del sistema acusatorio del Código de Procedimientos Penales con países como Venezuela, Costa Rica, Argentina, Guatemala y Chile.
26. Estudio jurídico de la prisión preventiva de México.
27. Estudio de Procedencia de las nuevas agencias de investigación de la PGR.
28. Ensayo de la parte general del Código Penal para el Distrito Federal para presentarse en la Comisión Especial.
29. Estudio del Código Penal de 1931, tomando como base este y haciendo un record de las reformas que ha sufrido el mismo en esta etapa, se encuentra hasta el año 1980.
30. Se analizó el acuerdo A/003/99, para adecuarlo a las necesidades actuales de la Institución.
31. Se realizó estudio técnico jurídico para el ahorro de papel en la Institución.
32. Se continúa con el estudio del código penal de 1931, tomando como base este y haciendo un record de las reformas que ha sufrido el mismo en esta etapa se encuentra hasta el año 1985.
33. Estudio respecto a la protección a las víctimas del delito y a testigos por parte de esta Procuraduría
34. Ensayo de la prescripción para ser presentada en la comisión especial respecto del código penal.

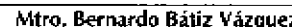
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14	00	00	30	REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	INVESTIGACION

35. Estudio sobre la Defensoría de Oficio, órgano de esta Procuraduría.
36. Continuación de estudios de análisis de la aplicación del Sistema Acusatorio del País.
37. Análisis y Evaluación del Robo de vehículos en las Agencias del M.P. (Programa G-7).
38. Estudio sobre el control de denuncias en que las personas extranjeras están involucradas como sujetos activos o pasivos.
39. Estudio sobre la actualización del personal sustantivo en áreas centrales, desconcentradas y de procesos.
40. Estudio sobre la incidencia delictiva de homicidio doloso.
41. Estudio sobre la incidencia delictiva de delito de violación a bordo de taxi.
42. Estudio sobre la incidencia delictiva de delito de robo a transeúnte en taxi.
43. Estudio sobre la incidencia delictiva de delito de privación ilegal de la libertad.
44. Elaboración de estadísticas de suicidio e intento de suicidio (PEC-6.36), y certificado "O" (PEC-6-60).
45. Indices Ministeriales.
46. Concentrado de Actividades en áreas especializadas.
47. Retrato Hablado.
48. Concentrado General de Procuración de Justicia.

B) y C)

El cumplimiento mayor de 48 investigaciones en esta actividad institucional, con respecto al número estimado originalmente (46 investigaciones), es resultado de un esfuerzo importante para incorporar los adelantos jurídicos, criminológicos y tecnológicos a las tareas de procuración de justicia, dentro de una estrategia de modernización integral de la Institución. Los procedimientos se realizaron bajo criterios objetivos, técnicos y científicos que garantizaron investigaciones y persecución efectiva del delito bajo los principios de seguridad y certeza jurídicas, contando con los medios en instrumentos tecnológicos de punta necesarios para acreditar plenamente ante el órgano judicial, el cuerpo del delito y la responsabilidad del delincuente, así como para reparar en forma efectiva los daños y prejuicios causados directamente a la víctima u ofendido y restablecer el orden social quebrantado por la comisión del delito.

ELABORÓ:



Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**A)**

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

**B)**

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

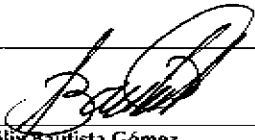
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- D) Acciones Realizadas
- E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- F) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas existentes.

B) y C)  
Debido a que la unidad de medida para esta actividad institucional es "sin denominación", no se establece una relación en cuanto a variación física.

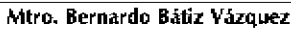
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomásena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 CO 00	08	00	31	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

Esta actividad no estaba contemplada en la estructura programática original. No obstante, debido a las necesidades que se presentaron durante el período, se realizó la adición de la actividad institucional, y la suficiencia presupuestal se obtuvo de recursos que no serían utilizados en las actividades institucionales 02 y 18, correspondientes al Programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito".

B)

No existe variación financiera, ya que en esta actividad institucional se ejerció el 100% en relación con el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 02	AI 01	DENOMINACIÓN: OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se especifica que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integrará con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está contribuyendo a alcanzar estos objetivos mediante la instrumentación de acciones preventivas del delito, de persecución de la delincuencia y combate a la impunidad y propiciando que se apliquen acciones punitivas a las personas que se les demostró su responsabilidad en la comisión de delitos.

De esta forma, el Gobierno del Distrito Federal combate las causas que generan la comisión de ilícitos y las conductas antisociales, por lo que se continúan desarrollando acciones tendientes a que se induzca entre la ciudadanía el respeto a la legalidad. Entre ellas, se participa activamente en las diferentes instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las que se abordan las distintas materias de cooperación interinstitucional.

En este sentido, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dispuso de los recursos correspondientes al FOSEGDF, que le fueron asignados, mismos que canalizó al Fideicomiso de Administración a través del cual se desarrollan y se ejecutan las acciones que le fueron conferidas.

Para el ejercicio del año 2001, en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública para el Distrito Federal se aprobaron tres ejes primordiales de acción: "Profesionalización", "Equipamiento, Tecnología e Infraestructura" e "Instancias de Coordinación", a través de los cuales se enmarcan los anexos técnicos que permiten la operación del Programa mediante la realización de diversas acciones.

B) y C)

Debido a las características propias de esta actividad institucional no se registro variación física, al ser un programa.

ELABORÓ:



C. Felix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 02	AI 01	DENOMINACIÓN: OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

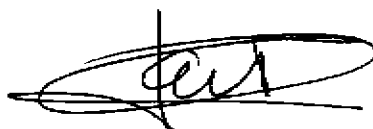
B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

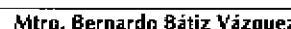
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 24	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Durante el ejercicio presupuestal del año 2001, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cumplió con el propósito de mantener a la ciudadanía debidamente informada sobre los logros y las acciones instrumentadas en materia de investigación y persecución de los delitos que se cometieron en la Ciudad, además de que se logró establecer una comunicación interna adecuada entre los servidores públicos de la Institución. En este sentido, el Programa de Comunicación Social de la Dependencia se cumplió a través de la realización de 1,577 comunicados de prensa, 1,254 informes de apoyo, 311 informes para meridianos, 285 informes para vespertinos, la organización de 59 conferencias de prensa, la cobertura de 188 entrevistas post-evento, 390 apoyos para entrevistas del C. Procurador, 647 apoyos para entrevistas exclusivas a funcionarios, la realización de 147 apoyos estenográficos, 27,899 monitoreos y 8,392 síntesis informativas.

B) y C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto


REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 24	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La variación que se observa en esta actividad (2,677.1 miles de pesos) en relación al presupuesto original, obedece a que el ejercido en este programa se orientó básicamente a las partidas 2101 "Materiales y Utiles de Oficina", "Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos de Bienes Informáticos", 2201 "Alimentación de Personas", 2203 "Utensilios para el Servicio de Alimentación", 2505 "Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio", 3501 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", 3601 "Gastos de Propaganda", para atender las prioridades institucionales.

Los gastos de las partidas antes mencionadas fueron para la compra de papelería, tonner para impresoras y para fax, alimentación de personas, rollos fotográficos químicos para el revelado, reparación de cámaras fotográficas, reparación de vehículos, inserción de la respuesta a juristas por parte del Maestro Bernardo Bátiz en el periódico el Reforma.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Programa General de Gobierno para la Ciudad de México 1998-2000, los cursos de capacitación administrativa e informática tienen como finalidad el aumentar el nivel de profesionalización de los servidores públicos. En este sentido, la capacitación se conceptualizó como factor que propicie y facilite la obtención de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan mejorar la eficiencia y calidad en el ámbito laboral, repercutiendo favorablemente en la prestación de los servicios de procuración de justicia.

A mediados del mes de septiembre del 2001, la atribución de impartir cursos para el personal administrativo, regresó a la Dirección General de Recursos Humanos, siendo ésta la más vinculada al personal administrativo de la Dependencia. Cabe aclarar que la Dirección General de Recursos Humanos, se encargó de completar el programa de capacitación administrativa inicialmente conceptualizado.

Así, durante el ejercicio que se informa, se impartieron 106 cursos de capacitación administrativa y de informática, los cuales fueron:

**Cursos a Personal Administrativo impartidos por el Instituto de Formación Profesional**

- 45 Total
  - 3 Administración por Objetivos
  - 1 Organización en el Trabajo
  - 1 Contabilidad Básica
  - 2 Autoestima
  - 4 Taquigrafía
  - 4 Liderazgo
  - 2 Relaciones Humanas
  - 4 Ortografía
  - 1 Mecanografía en PC

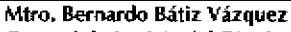
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

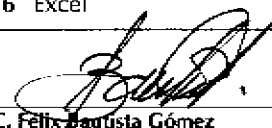
  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO

1	Estrategia para una Cultura del Cambio	
4	Actualización Secretarial	
1	Archivonomía	
3	Contabilidad	
1	Licitación Pública	
1	Desarrollo Organizacional	
1	Atención y Trato al Público	
1	Mecanografía	
1	Integración de Equipo de Trabajo	
1	Efectividad General	
3	Control y Manejo de Stress	
1	Principios de la Administración Pública I	
1	Desarrollo Integral	
1	Principios de la Administración Pública	
1	Solución de Problemas y toma de decisiones	
1	Secretaría Ejecutiva	
<b>Cursos de Computación</b>		
23	Total	
9	Principios Básicos de Computación	
5	Word	
6	Excel	

ELABORÓ:

  
C. Felicitas Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

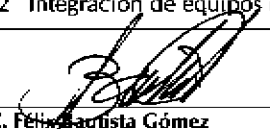
3 Internet

**Cursos de la Dirección General de Recursos Humanos (Sep-Dic)**

**38 Total**

- 1 Excel
- 2 Principios básicos de computo
- 1 Word
- 2 Estrategias para una cultura de cambio
- 2 Administración por objetivos
- 1 Desarrollo integral
- 2 Efectividad gerencial
- 2 Atención y trato al público
- 2 Autoestima
- 3 Comunicación asertiva
- 1 Mecanografía en p.c
- 2 Solución de problemas y toma de decisiones
- 1 Contabilidad
- 1 Contabilidad gubernamental
- 2 Control y manejo de stress
- 1 Estrategias de mejora continua
- 1 Finanzas públicas para no financieros
- 2 Integración de equipos de trabajo

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO

- 2 La secretaria como asistente ejecutiva
- 1 Liderazgo
- 2 Relaciones humanas
- 1 Licitación publica
- 1 Principios de administración publica 1
- 2 Principios de administración publica 2

B) y C)

El cumplimiento de 20.4% por arriba de lo originalmente programado (88 cursos) en esta actividad institucional, se debió a que se intensificó el programa de capacitación al personal administrativo de la Dependencia, en razón de las necesidades planteadas por las distintas Unidades Administrativas de la Institución.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 00 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)  
Los recursos ejercidos en esta actividad institucional fueron inferiores en 2.6%, con relación a lo originalmente presupuestado 6,840.3 miles de pesos, esta variación obedece al menor ejercicio en la partida 2101 "Materiales y Utilies de Oficina", por una menor utilización de papelería.

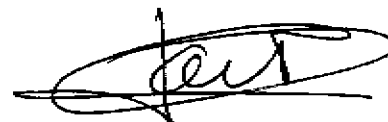
B)  
No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 29	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A PERSONAL SUSTANTIVO	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

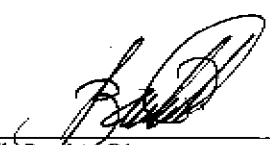
A)

Dentro del ejercicio correspondiente al 2001 se impartieron diversos cursos de capacitación y actualización, así como de formación y de promoción del personal sustantivo de la Institución, mismos que constituyeron una de las estrategias fundamentales que se instrumentaron en la Procuraduría para el logro de los objetivos planteados en el Programa General del Gobierno del Distrito Federal 2001 - 2006. Así, de los 359 cursos impartidos en el año 2001 en los que participaron un total de 14,286 personas, 5 fueron del Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización de los Servicios del Ministerio Público y sus Auxiliares directos en los que participaron 99 servidores públicos, 19 corresponden para formación de Policías Judiciales, Oficiales Secretarios y Peritos con una participación de 3,019 personas, 50 cursos para actualización de Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Policías Judiciales y Peritos con una asistencia de 1,813 servidores públicos, otros 2 cursos se orientaron para especialización con una asistencia de 57 personas, 19 cursos de profesionalización al que asistieron 1,075 servidores públicos, 11 cursos se destinaron a apoyar a personal ministerial y policiaco de otras entidades federativas, con una asistencia de 345 personas, y se impartieron otros 253 cursos diversos a los que asistieron 7,878 personas.

B) y C)

El cumplimiento institucional fue superior en 1.7% en relación a lo originalmente programado (353 cursos), esta variación fue resultado del impulso que se le dio a la profesionalización de los servidores públicos encargados de procurar justicia, Ministerio Público y sus auxiliares directos Policía Judicial y Peritos, adscritos a la Dependencia.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 29	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A PERSONAL SUSTANTIVO	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)  
Esta actividad institucional observa un menor ejercicio por 6,105.2 miles de pesos, que representó el 22.3% con respecto del programado originalmente, ya que se reprogramaron los recursos con los que contaba esta actividad institucional a fin de dar suficiencia presupuestal a partidas de otros programas y poder cumplir con compromisos contraídos posteriormente por esta institución.

B)  
No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

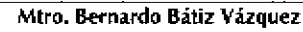
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 64	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: INMUEBLE
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2001, algunas de las instancias que conforman a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tuvieron la necesidad de realizar adecuaciones y remodelaciones a sus instalaciones por lo que se realizaron las siguientes obras:

- Adecuación de planta baja y mezanine ( losetas, colocación y mantenimiento de luminarias, pintura, adecuación de baños y oficinas) del edificio ubicado en Niños Héroes No. 61, Col. Doctores, en donde se alberga la Contraloría Interna
- Remodelación del Edificio de la Unidad de Comunicación Social (colocación de gabinetes en la sala de prensa, adecuación de oficinas administrativas con muros de tabla roca, techumbres, instalación eléctrica, adecuación de baños), ubicado en Dr. Vertiz No. 71, Col. Doctores
- Adecuación de oficinas del edificio ubicado en Dr. Andrade No. 103, Col. Doctores ( instalación de voz y datos en el cuarto de telecomunicaciones, cambio de puertas, adecuación de oficinas con muros de tabla roca, pintura, instalación eléctrica), en donde se alberga la Dirección General de Atención a Víctimas.

B)

La variación que presenta esta actividad se debe a que las adecuaciones y remodelaciones a sus instalaciones no se tenían contempladas en el programa originalmente.

C)

No se registro variación física.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

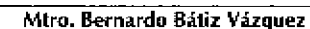
REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 64	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: INMUEBLE
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

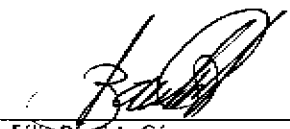
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)  
La variación que se observa, se debe a que la actividad institucional no se abrió originalmente; sin embargo de acuerdo a las necesidades de la Procuraduría se adicionó y se transfirieron recursos necesarios para cubrir los compromisos.

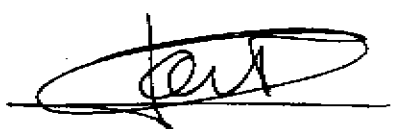
Los gastos realizados en esta actividad fueron : Adaptación de las oficinas del edificio ubicado en Niños Héroes No. 61, Col. Doctores; remodelación del edificio de la Unidad de Comunicación Social, ubicado en Dr. Vertiz No. 71, Col. Doctores; y adecuación de oficinas del edificio ubicado en Dr. Andrade No. 103, Col. Doctores.

B)  
No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Benfista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 64	PE 00	AI 06	DENOMINACIÓN: CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------


**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- G) Acciones Realizadas
- H) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- I) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

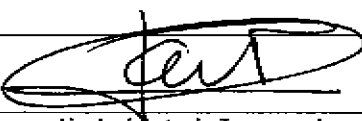
A)  
El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas existentes.

B) y C)  
Debido a que la unidad de medida para esta actividad institucional es "sin denominación", no se establece una relación en cuanto a variación física.

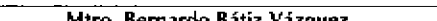
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	64	00	06	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- E) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- F) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

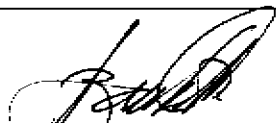
A)

Esta actividad no estaba contemplada en la estructura programática original. Debido a las necesidades que se presentaron durante el período, se realizó la adición de la actividad institucional, y la suficiencia presupuestal se obtuvo de recursos que no serían utilizados en las actividades institucionales 01 y 02 correspondientes al Programa 29 "Capacitación a Servidores Públicos".

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 90	P 64	PE 02	AI 01	DENOMINACIÓN: OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
En el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dispuso de los recursos correspondientes al FOSEGDF, que le fueron asignados, mismos que canalizó al Fideicomiso de Administración a través de los cuales se desarrollaron y ejecutaron las acciones que le fueron conferidas.

Para el ejercicio del año 2001, en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública para el Distrito Federal se aprobaron tres ejes primordiales de acción: "Profesionalización", "Instancias de Coordinación" y "Equipamiento, Tecnología e Infraestructura", a través de los cuales se enmarcan los anexos técnicos que permiten la operación del Programa para el desarrollo de esta actividad institucional.

B) y C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

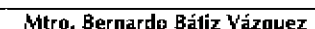
REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 64	PE 02	AI 01	DENOMINACIÓN: OPERAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El menor ejercicio de recursos por 19.2% (8,361.1 miles de pesos) en esta actividad institucional correspondiente al Programa Nacional de Seguridad Pública, se debe a que se realizó una transferencia a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, canalizando los recursos a través del FOSEGDF.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Baulista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001

(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

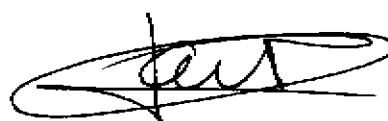
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARC M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
			<b>TOTAL</b>								
08			<b>Administración de Justicia y Persecución del Delito</b>								
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>								
		01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	A/P	1	1	100.0	82,369.0	82,922.8	100.7	99.3
		02	Brindar servicio de apoyo administrativo	A/P	1	1	100.0	237,247.6	344,507.1	145.2	68.9
		03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	181,762	171,469	94.3	144,855.9	135,568.0	93.6	100.8
		04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	228,909	204,526	89.3	161,897.8	157,781.2	97.5	91.7
		05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	30,942	29,503	95.3	130,654.3	123,916.8	94.8	100.5
		07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	19,243	19,990	103.9	51,125.6	51,125.6	100.0	103.9
		08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	12,621	13,007	103.1	99,410.9	99,410.9	100.0	103.1
		09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	12,406	12,107	97.6	59,646.5	59,646.5	100.0	97.6
		10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	68,480	61,954	90.5	133,494.7	133,494.7	100.0	90.5
		11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,202	2,118	96.2	73,848.1	73,848.1	100.0	96.2
		12	Atender a menores infractores	PERSONA	4,915	5,257	107.0	56,806.2	56,806.2	100.0	107.0
		13	Brindar albergue a menores	PERSONA	501	523	104.4	96,570.6	96,570.6	100.0	104.4
		14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	293,955	376,722	128.2	127,814.0	127,814.0	100.0	128.2
		15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	343,595	222,635	64.8	349,358.4	330,687.0	94.7	68.5
		18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	41,674	47,836	114.8	225,226.6	195,624.0	86.9	132.2
		19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	34,881	31,909	91.5	42,604.7	42,604.7	100.0	91.5

ELABORÓ:

  
Félix Badista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larroy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001


(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						J A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
			ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)						
		20	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	175	138	78.9	42,604.7	42,604.7	100.0	78.9
		21	Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO	3,038	2,744	90.3	42,604.7	42,604.7	100.0	90.3
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	63,192	109,238	172.9	116,452.8	116,452.8	100.0	172.9
		23	Atender a detenidos	PERSONA	49,026	42,978	87.7	90,890.0	90,890.0	100.0	87.7
		24	Atender a víctimas de viol. intraf., del. sex. y de extravío	PERSONA	45,605	55,568	121.8	113,612.5	113,612.5	100.0	121.8
		26	Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION	2,621	5,695	217.3	90,890.0	90,890.0	100.0	217.3
		27	Practicar auditorías a las áreas de la P.G.J.D.F.	AUDITORIA	36	26	72.2	96,570.6	96,570.6	100.0	72.2
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA	1	1	100.0	110,772.2	110,730.5	100.0	100.0
		30	Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	46	48	104.3	82,369.0	82,369.0	100.0	104.3
		31	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	S/N	-	-	-	-	631.4	-	-
	02		<b>Programa Nacional de Seguridad Pública</b>					<b>98,230.0</b>	<b>98,230.0</b>		
	01		Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el D.F.	PROGRAMA	1	1	100.0	98,230.0	98,230.0	100.0	100.0
	24		<b>Comunicación Social</b>					<b>2,710.5</b>	<b>33.4</b>		
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>2,710.5</b>	<b>33.4</b>		
	02		Desarrollar el Programa de Comunicación Social	PROGRAMA	1	1	100.0	2,710.5	33.4	1.2	8,115.3
	29		<b>Capacitación a Servidores Públicos</b>					<b>34,201.3</b>	<b>27,918.0</b>		
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>					<b>34,201.3</b>	<b>27,918.0</b>		
	01		Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO	88	106	120.5	6,840.3	6,662.2	97.4	123.7
	02		Impartir cursos de capac. y actualización a personal sustantivo	CURSO	353	359	101.7	27,361.0	21,255.8	77.7	130.9

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001

(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
64	00		Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos Acciones del Programa Normal				43,500.0	39,504.9			
	02		Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBLE	-	3	-	4,366.0	-	-	
	06		Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas En Ejercicios Anteriores.	S/N	-	-	-	3,183.1	-	-	
	02		Programa Nacional de Seguridad Pública				43,500.0	35,138.9			
	01		Operar el Programa Nacional de Seguridad Pública en el D.F.	PROGRAMA	1	1	100.0	43,500.0	35,138.9	80.8	
										123.8	

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larroy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN : Mayo 15 del 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>En relación a la Revisión de la Cuenta Pública del 2000, se señala que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe considerar la Calendarización de sus recursos presupuestales en la elaboración de sus programas anuales de adquisiciones.</p> <p>De igual forma se señala en dicha revisión, que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe adoptar medidas para vigilar que los bienes adquiridos o arrendados se destinen al cumplimiento de los programas y acciones determinados previamente.</p>		X		<p>Mediante oficio No. 701/401/2002 de fecha 12 de febrero del 2002 se envió al Lic. Jorge Segura Senday, Director General de Auditoría al Sector Central de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las aclaraciones correspondientes a los resultados de la confronta relativa a la auditoría financiera efectuada a las partidas 5204 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones" y 5301 "Vehículos y Equipo Terrestre", dentro de las cuales se encuentra la aclaración a esta recomendación.</p>
		X		<p>Mediante oficio No. 701/401/2002 de fecha 12 de febrero del 2002 se envió al Lic. Jorge Segura Senday, Director General de Auditoría al Sector Central de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las aclaraciones correspondientes a los resultados de la confronta relativa a la auditoría financiera efectuada a las partidas 5204 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones" y 5301 "Vehículos y Equipo Terrestre", dentro de las cuales se encuentra la aclaración a esta recomendación.</p>

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal